



GUÍA DE ASPECTOS PRÁCTICOS EN INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS

Diciembre 2023

El contenido de este documento es propiedad de REDEXIS y CONAIF, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente, a otras personas distintas de las autorizadas por REDEXIS y CONAIF. Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente publicada por REDEXIS y CONAIF.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

- I. Aparato a gas para confort térmico (caldera/calentador): ¿se puede instalar o encontrar instalado?
- II. Documentación de instalaciones para su puesta en servicio.
- III. Pruebas previas a la entrega de la instalación.
- IV. Definición de intemperie para la ubicación del contador.
- V. Contenido del Certificado de Instalación.
- VI. Distancias de la salida de PdC.
- VII. Ubicación y características de las llaves de una instalación.
- VIII. VIS de máxima y mínima.
- IX. Modificación de instalaciones receptoras.
- X. Buenas prácticas al finalizar la ejecución de una IRI.
- XI. Cómo solicitar un alta de gas en instalaciones suministradas con GLP.



2. INSPECCIÓN PERIÓDICA

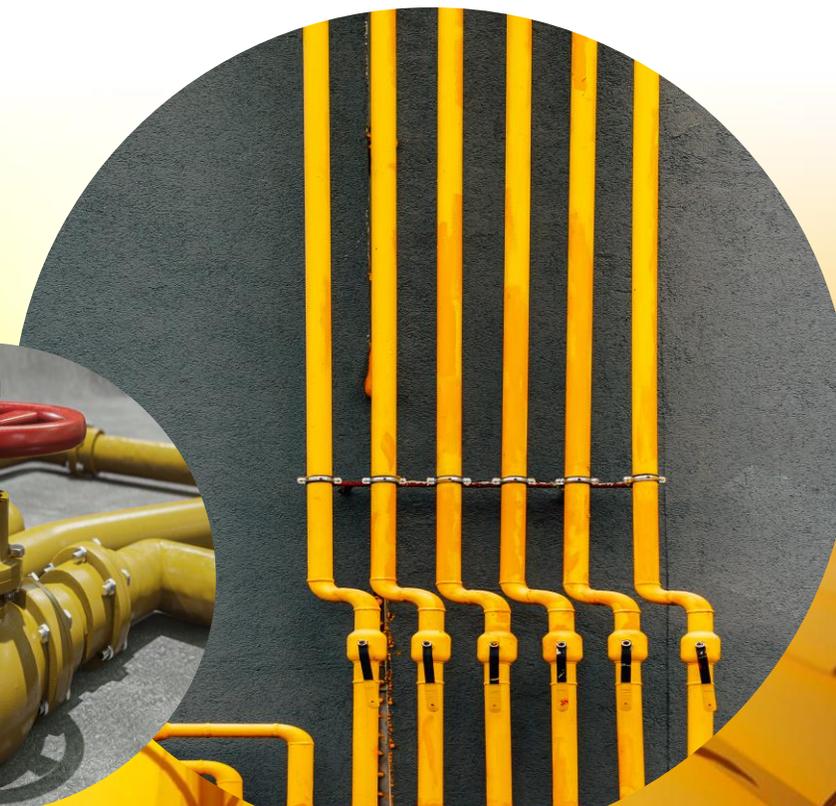
- I. ¿Quién debe entregar el certificado de inspección periódica a la distribuidora y a través de qué medio? ¿Y el Justificante de Corrección de Anomalías?
- II. ¿Cuál es el criterio a aplicar en una Inspección Periódica?
- III. IP: Madrid y Castilla y León.
- IV. Cuestiones generales de la IP.

3. GENERALES

- I. Cómo adherirse a la oferta pública: documentación.
- II. Plataforma de tramitación de altas de gas.
- III. Dónde se debe comunicar un fraude.

4. GLOSARIO

- I. Tipología de aparatos B y C: aparatos B3x.
- II. Definición de zona exterior acorde a la Norma UNE 60670-6.
- III. Tipos de accesibilidad.
- IV. Llave de montante colectivo.



5. ANEXO DE DOCUMENTOS

- I. Circular 2/2021 de Industria de Aragón.
- II. Modelos de tramitación de Aragón: certificados IRG-1, IRG-2 e IRG-3.
- III. Modelos de tramitación de Cataluña: certificados IRG-1, IRG-2 e IRG-3.
- IV. Modelos de tramitación de Comunidad Valenciana: certificados IRG-1, IRG-2 e IRG-3.
- V. Modelos de tramitación de Castilla y León: certificados IRG-1, IRG-2 e IRG-3.
- VI. Modelos de tramitación de Islas Baleares: certificados IRG-1, IRG-2 e IRG-3.
- VII. Modelo de tramitación genérico de Extremadura.
- VIII. Modelos IRGs conforme al contenido mínimo del Real Decreto 919/2006.
- IX. Guía de Carga de IP.
- X. Guía de Carga de JCA.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

I. Aparato a gas para confort térmico (caldera/calentador): ¿se puede instalar o encontrar instalado?

NUEVA INSTALACIÓN

El RITE no permite como norma general la instalación de aparatos de tipo B, excluidos los B3x. Se puede instalar un aparato de tipo B cumpliendo:

- **Calderas:** si se sitúan en un local que cumpla las condiciones de sala de máquinas.
- **Calentadores:** si se sitúan en una zona exterior (Norma UNE 60670-6).

INSTALACIÓN EXISTENTE

(cese más de 1 año)

Si se encuentra instalado, y en el caso de que sea preceptivo (calderas) tiene la documentación de registro (certificado RITE) y está en correcto estado de uso.*

Se permitirá la reapertura de la instalación con ese aparato instalado.

* En Aragón, el órgano competente no obliga a solicitar el registro de la instalación en las reaperturas → Se entiende que cumple. **Circular 2/2021**

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

II. Documentación de instalaciones para su puesta en servicio.

En **función del tipo de instalación**, se requerirán uno o varios documentos de los listados a continuación:

- IRG-1: certificado acometida interior de gas. → Modelos oficiales de las CCAA o incluidos en el Reglamento.
- IRG-2: certificado de instalación común de gas. → Modelos oficiales de las CCAA o incluidos en el Reglamento.
- IRG-3: certificado de instalación individual de gas. → **Siempre** se debe adjuntar. Modelos oficiales de las CCAA o incluidos en el Reglamento.
- Si la instalación requiere proyecto: se debe presentar ante la CCAA (**30 días desde la puesta en servicio, art 5.7 del RD 919/2006**)
 - *Instalaciones con proyecto: individuales (potencia superior a 70 kW) o acometidas e instalaciones receptoras comunes (potencias superiores a 2.000 kW).*

En el caso de instalaciones de gas que alimenten a un generador de calor (**caldera**) en una instalación térmica, se **requerirá también el certificado de instalación térmica** → Según modelo oficial de la CCAA.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

II. Documentación de instalaciones para su puesta en servicio.

- Acceso a los tramitadores de instalaciones con proyecto de las CCAA que tienen modelos particulares de los certificados IRG.

Cataluña



Modelo IRG-1&2



Modelo IRG-3

Aragón



Modelo IRG-1



Modelo IRG-2



Modelo IRG-3

Islas Baleares



Modelo IRG-1



Modelo IRG-2&3

Castilla y León



Modelos IRGs

Comunidad Valenciana



Modelo IRG-1



Modelo IRG-2



Modelo IRG-3



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

II. Documentación de instalaciones para su puesta en servicio.

- Acceso a los tramitadores de instalaciones con proyecto de las CCAA que no tienen modelos particulares de los certificados IRG.
- En las CCAA donde no exista un modelo IRG particularizado se puede emplear el modelo genérico disponible en esta diapositiva.

Extremadura

Andalucía

Región de Murcia

Comunidad de Madrid

Castilla La Mancha



*¡Para evitar
traspapelados, se
recomienda entregar: 2
copia al cliente, 1 al
inspector y 1 para la
empresa instaladora
(todas firmadas, bien en
papel
o con firma digital)!*

*¡Se recomienda que
el modelo IRG sea en
formato digital con
firma electrónica!*



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

II. Documentación de instalaciones para su puesta en servicio.

- Cuando en instalaciones receptoras de nueva planta sea necesario ejecutar una acometida nueva, en el proceso de contratación será necesario aportar del certificado de acometida interior de gas (Modelo IRG-1).
- Las acometidas y acometidas interiores son realizadas en polietileno por soldadores acreditados de PE. No obstante, todos aquellos instaladores que tuvieran el carnet IG-IV y que lo hubieran convalidado por el carnet IG-A tienen habilitación para realizar las soldaduras de polietileno → Ver web [Ministerio de Industria](#).
- No obstante, cuando la acometida de gas sea financiada por la distribuidora, ésta puede elegir a los profesionales que crea oportuno para su ejecución.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

III. Pruebas previas.

Antes del suministro:

- Verificar que la documentación se halla completa.
- Verificar que la instalación cumple con la normativa vigente (UNE 60670 o UNE 60620).
- Adecuación a norma de ventilaciones y salidas de productos de la combustión en aparatos de gas.
- Maniobrabilidad de las válvulas.
- Si hay estación de regulación:
 - ✓ *Correcto funcionamiento de los dispositivos de regulación y seguridad.*
- Prueba de estanquidad acorde a la tabla de la Norma UNE 60670-8.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

III. Pruebas previas. Estanquidad.

Antes del suministro:

- Tabla de pruebas de estanquidad.

Presión máxima del tramo (bar)	Presión de prueba (bar)	Tiempo de prueba (en función de los caudales)		
		$Q \leq 150 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$	$150 \text{ m}^3 \text{ (n)/h} < Q \leq 600 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$	$Q > 600 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$
$2 < \text{MOP} \leq 5$	> 7	60 min	6 h, con registro de P y T	24 h, con registro de P y T
$0,4 < \text{MOP} \leq 2$	$> 3,5$	30 min	6 h, con registro de P y T	24 h, con registro de P y T

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

III. Pruebas previas. Estanquidad.

Antes del suministro:

- Tabla de pruebas de estanquidad.

Presión máxima del tramo (bar)	Presión de prueba (bar)	Tiempo de prueba (en función de los caudales)		
		$Q \leq 150 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$	$150 \text{ m}^3 \text{ (n)/h} < Q \leq 600 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$	$Q > 600 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$
$0,05 < \text{MOP} \leq 0,4$	> 1	30 min	6 h, con registro de P y T	24 h, con registro de P y T
$\text{MOP} \leq 0,05$	$> 0,1$	15 min	6 h, con registro de P y T	24 h, con registro de P y T

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

IV. Definición de intemperie para la ubicación del contador.

- Actualmente, la Norma UNE 60670-5 no define intemperie, solamente se indica que: “el contador se puede instalar en intemperie utilizando un soporte conforme a las características mecánicas y dimensionales que se indican en la Norma UNE 60495-2”.
- **Criterio:** intemperie implica que se encuentra a cielo descubierto, sin abrigo de elementos de ningún tipo.

Ejemplo 1:
intemperie
(contador en
ventana)



Ejemplo 2:
no intemperie
(contador en terraza)



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

V. Contenido del Certificado de Instalación.

El Certificado de Instalación debe contener un croquis **QUE DESCRIBA RIGUROSAMENTE LA INSTALACIÓN** y en el que se detallen los siguientes elementos:

- Trazado.
- Tipo de material.
- Longitudes de tubería.
- Diámetros.
- Elementos y/o sistemas de regulación, medida y control.
- Accesorios.
- Aparatos de gas conectados o previstos indicando su consumo calorífico.
- Esquemas necesarios para definir la instalación.

El croquis puede estar realizado tanto a mano como por medios informáticos

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B de tiro natural, con salida al exterior.

- 10 cm con respecto al muro o pared que ha atravesado, medidos desde la base del deflector.
- 40 cm con cualquier abertura (tanto de entrada como de salida de aire) que disponga el propio local, los colindantes o los de nivel superior, medidos desde la base del deflector.
- 40 cm con cualquier ventana o puerta de locales distintos a donde se encuentra el aparato, medidos desde la base del deflector.
- 40 cm a paredes laterales externas, medidos desde la base del deflector.
- 40 cm a cornisas y aleros, y 20 cm con cualquier otro resalte, medidos desde la base del deflector.
- 220 cm sobre el nivel del suelo exterior de la finca (salvo en los casos en que la salida dé a una zona privada de la finca), medidos desde la base del deflector.

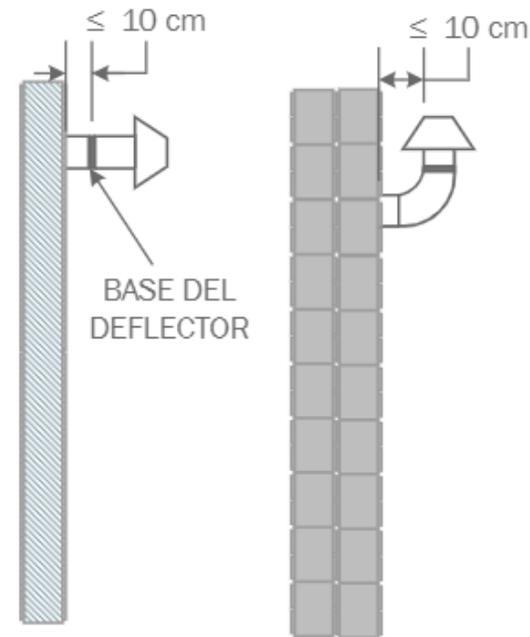


1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B de tiro natural, con salida al exterior.

- Figura de salida de PdC de un aparato de tipo B de tiro natural a través de fachada o celosía.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B de tiro natural, con salida al exterior.

- Figura de salida de PdC de un aparato de tipo B de tiro natural y distancias a aberturas de locales colindantes, el mismo local o los de nivel superior.

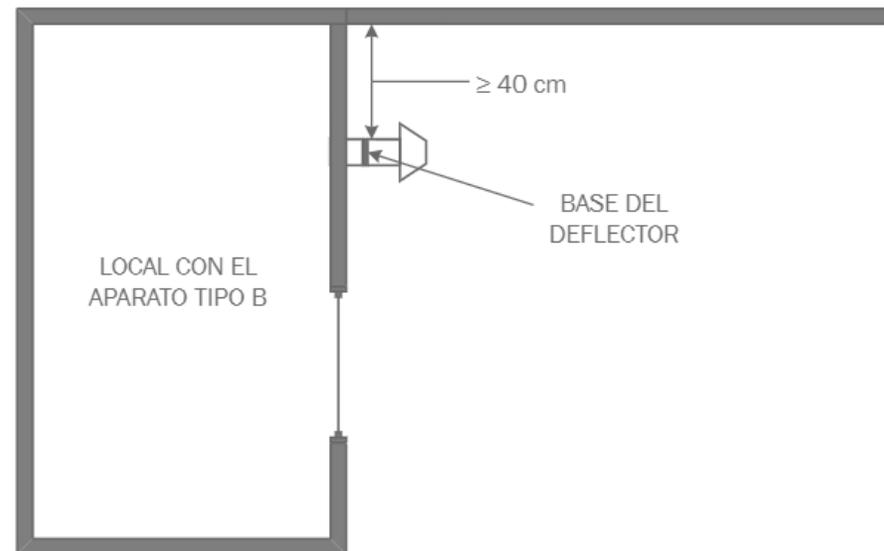


1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B de tiro natural, con salida al exterior.

- Figura de salida de PdC de un aparato de tipo B de tiro natural y distancias a paredes laterales.

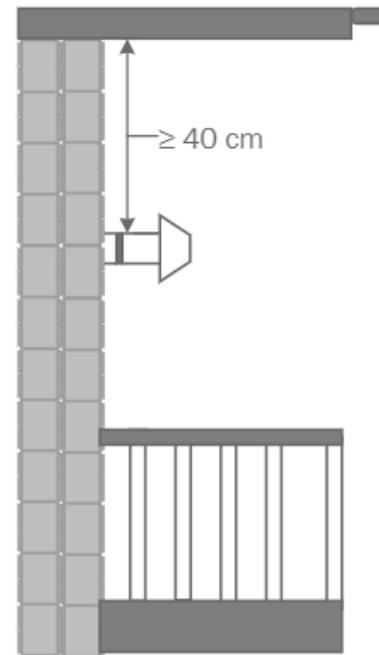


1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B de tiro natural, con salida al exterior.

- Figura de salida de PdC de un aparato de tipo B de tiro natural y distancias a cornisas o aleros.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior. Tubos concéntricos.

- **40 cm de distancia** a cualquier hueco de ventilación o marco de ventana practicable, situado en el mismo plano de fachada, que se encuentre al mismo nivel o a un nivel inferior con respecto a la generatriz del conducto de evacuación de PdC. *

** Si se emplean difusores divergentes la distancia puede reducirse a 20 cm.*

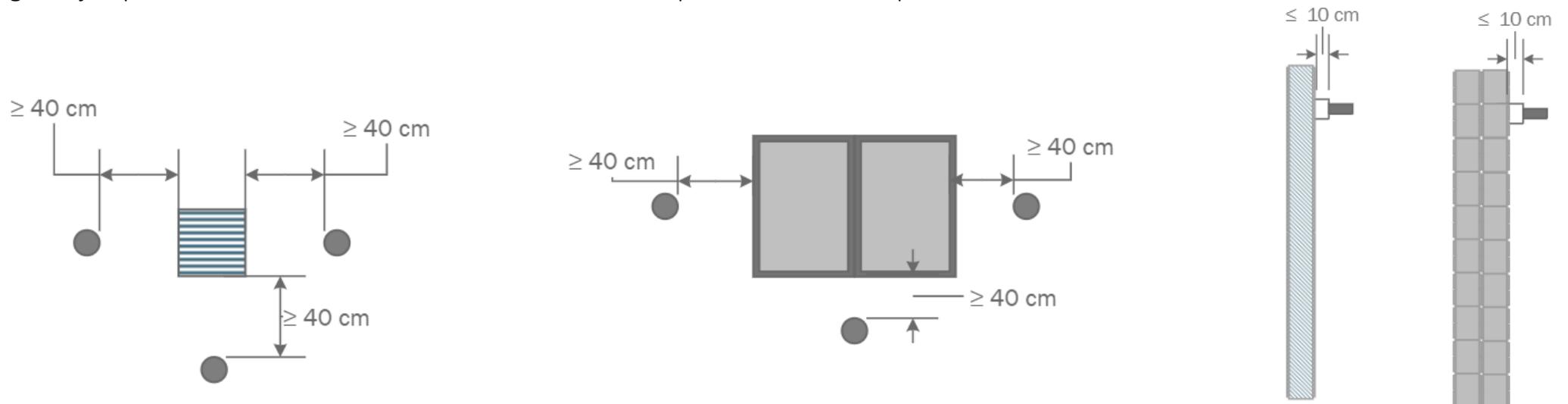
- El tubo de admisión de aire que atraviese fachadas o celosías debe sobresalir un **máximo de 10 cm**.
- En caso de salida a través de terrazas, balcones o galerías abiertas y techadas.
- **Distancia a techo ≤ 30 cm** desde el eje del tubo de expulsión de PdC: el extremo del tubo debe distar **menos de 10 cm** del extremo de la cornisa, alero o techo de la terraza. **SÓLO PERMITIDO EN EDIFICACIÓN CONSTRUIDA.**
- **Distancia a techo > 30 cm** desde el eje del tubo de expulsión de PdC: el extremo debe sobresalir de la fachada de la terraza/balcón o similar como **máximo 10 cm**.

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior. Tubos concéntricos.

- Figura ejemplo de las distancias a huecos de ventilación en el mismo plano que la salida de gases, a cotas iguales o inferiores.
- Figura ejemplo de las distancias del tubo de admisión con respecto a la fachada que atraviesa.

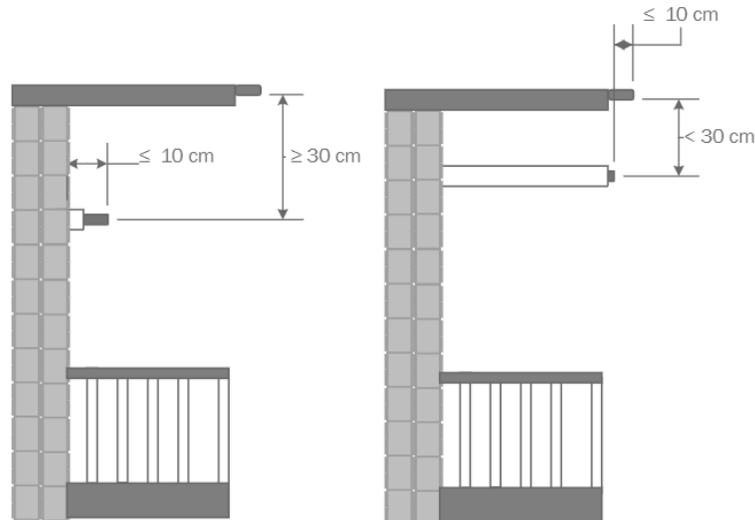


1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior.
Tubos concéntricos.

- Figura ejemplo de la distancia de salida a través de galerías, balcones o terrazas techadas.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

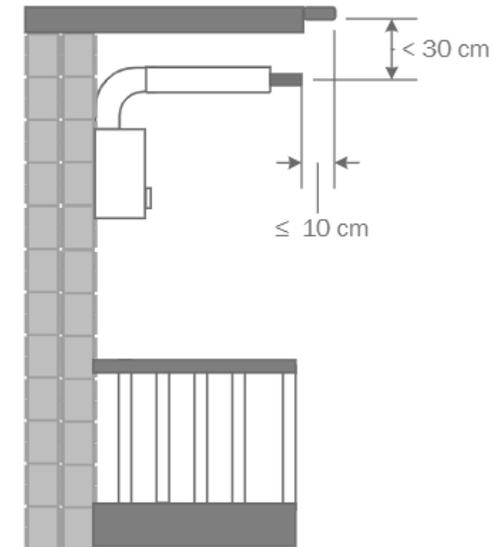
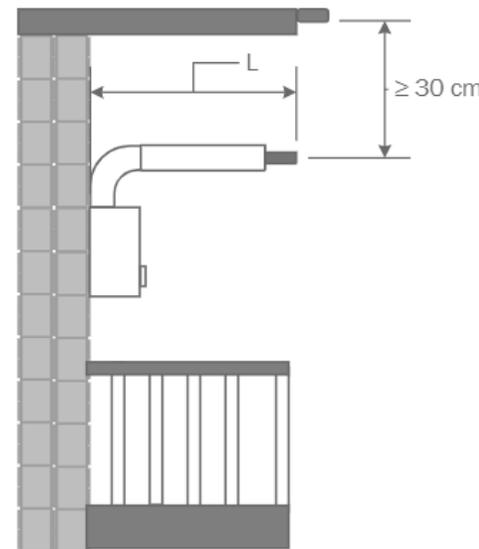
VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior.
Tubos concéntricos.

- Aparato instalado en terrazas, balcones o galerías abiertas y techadas.

a) Distancia a techo ≤ 30 cm desde el eje del tubo de expulsión de PdC: el extremo del tubo debe distar **menos de 10 cm** del extremo de la cornisa, alero o techo de la terraza.
SÓLO PERMITIDO EN EDIFICACIÓN CONSTRUIDA.

b) Distancia a techo > 30 cm desde el eje del tubo de expulsión de PdC: el extremo debe distar de la fachada de la terraza/balcón o la distancia mínima indicada por el fabricante del aparato.
SÓLO PERMITIDO EN EDIFICACIÓN CONSTRUIDA.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

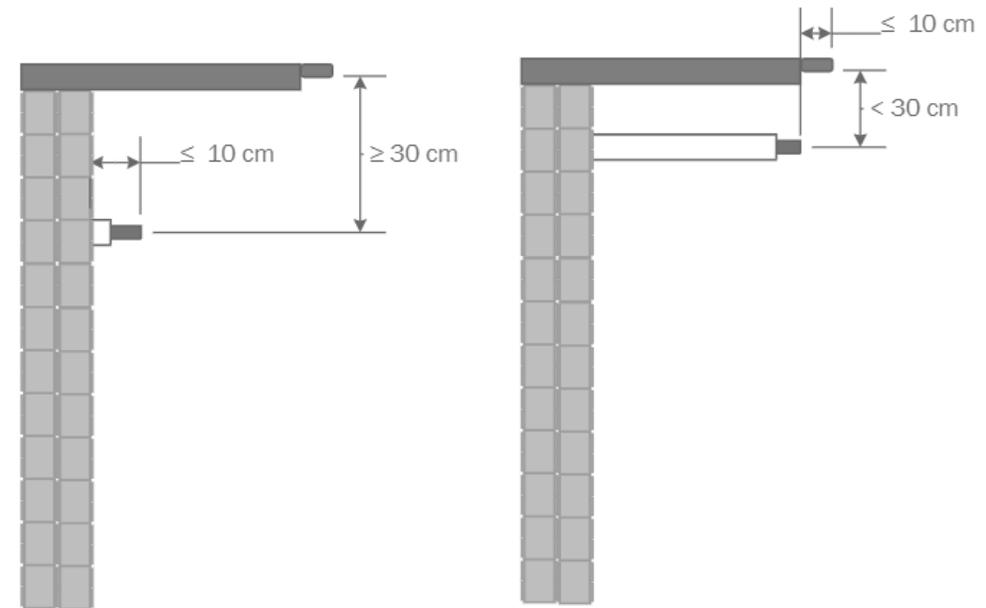
Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior.
Tubos concéntricos.

- En caso de salida por fachada que tenga en cota superior una cornisa o alero:

a) Distancia a techo ≤ 30 cm desde el eje del tubo de expulsión de PdC: el extremo del tubo debe distar **menos de 10 cm** del extremo de la cornisa, alero o techo de la terraza.

SÓLO PERMITIDO EN EDIFICACIÓN CONSTRUIDA.

b) Distancia a techo > 30 cm desde el eje del tubo de expulsión de PdC: el extremo debe sobresalir de la fachada de la terraza/balcón o similar como **máximo 10 cm**.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior.
Tubos excéntricos.

- **40 cm de distancia** a cualquier hueco de ventilación o marco de ventana practicable, situado en el mismo plano de fachada, que se encuentre al mismo nivel o a un nivel inferior con respecto a la generatriz del conducto de evacuación de PdC. *

** Si se emplean difusores divergentes la distancia puede reducirse a 20 cm. SÓLO PERMITIDO EN EDIFICACIÓN CONSTRUIDA.*

- Ambos tubos (admisión y expulsión de PdC) que atraviesen fachadas o celosías sobresaldrán un **máximo de 10 cm**.
- En caso de salida a través de terrazas, balcones o galerías abiertas y techadas.
 - a) **Distancia a techo > 30 cm** desde el eje del tubo de expulsión de PdC: el extremo del tubo de salida de PdC debe sobresalir **menos de 10 cm** de la fachada. SÓLO PERMITIDO EN EDIFICACIÓN CONSTRUIDA

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior. Cualquier configuración.

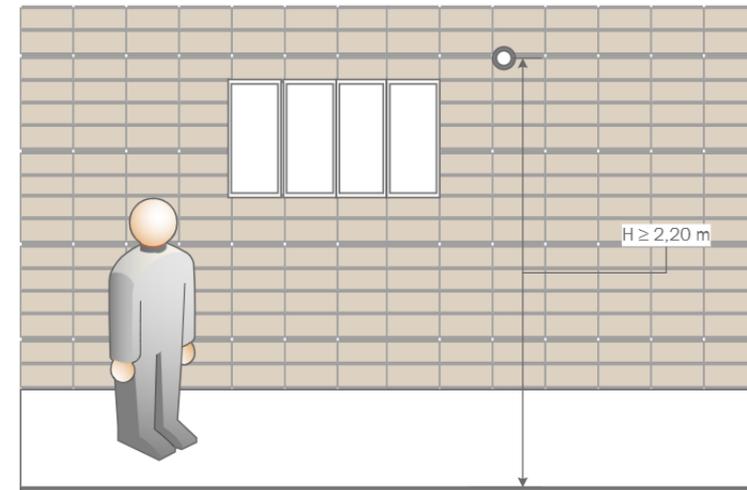
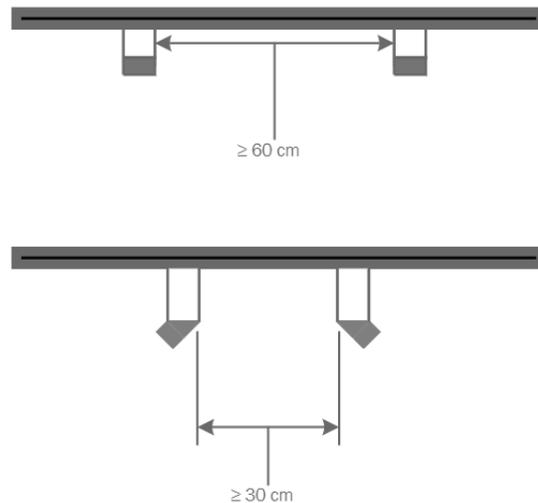
- Distancia de la salida del tubo de expulsión de PdC a diversos elementos.
 - a) Evacuación a zona exterior transitada: **altura mínima del eje del tubo de 220 cm.**
 - b) Distancia entre salidas al mismo nivel: **60 cm entre generatrices de los tubos.** Si se emplea un difusor divergente se puede reducir a 30 cm la distancia.
 - c) Distancia a paredes laterales con ventanas o huecos de ventilación al mismo nivel: **100 cm medidos desde la generatriz.** Se puede reducir a 50 cm si se emplean difusores divergentes.
 - d) Distancia a paredes laterales sin ventanas o huecos de ventilación al mismo nivel: **30 cm medidos desde la generatriz.** Se puede reducir a 15 cm si se emplean difusores divergentes.
 - e) Distancia a paredes frontales con ventanas o huecos de ventilación al mismo nivel: **3 m.** Si se emplea un difusor divergente puede reducirse a 2,2 m.
 - f) Distancia a paredes frontales sin ventanas o huecos de ventilación al mismo nivel: **2 m.** Si se emplea un difusor divergente puede reducirse a 1,5 m.
 - g) Evacuación a un shunt colectivo o al exterior de varios aparatos: **distancia mínima entre generatrices de 15 cm.**
 - h) Si se atraviesan paredes o techos de madera o materiales combustibles: el diámetro debe ser **al menos 10 cm** superior al del conducto y rellenarse con material aislante e incombustible → Excepción aparatos de tipo C de tubos concéntricos.

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior. Cualquier configuración.

- Distancia de la salida de los tubos de expulsión de PdC en la misma fachada al mismo nivel. Distancia de salida de tubos de expulsión de PdC sobre zona transitable. **Puntos a) y b).**

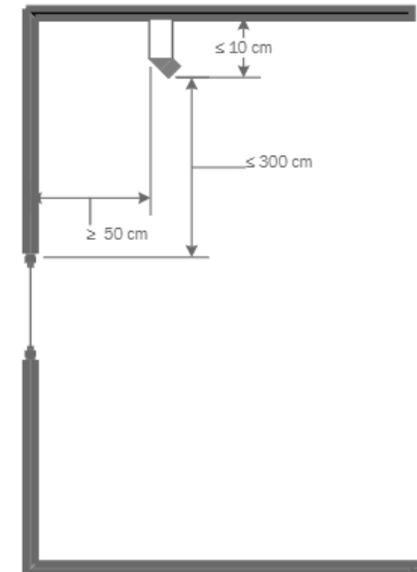
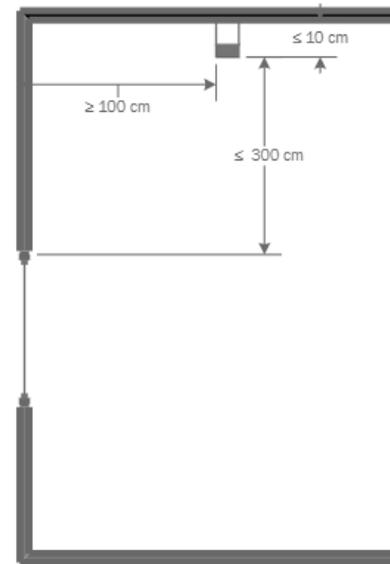


1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior. Cualquier configuración.

- Distancia de la salida del tubo de expulsión de PdC a paredes laterales con ventanas o huecos de ventilación al mismo nivel **a < 3 metros** de distancia. **Punto c).**

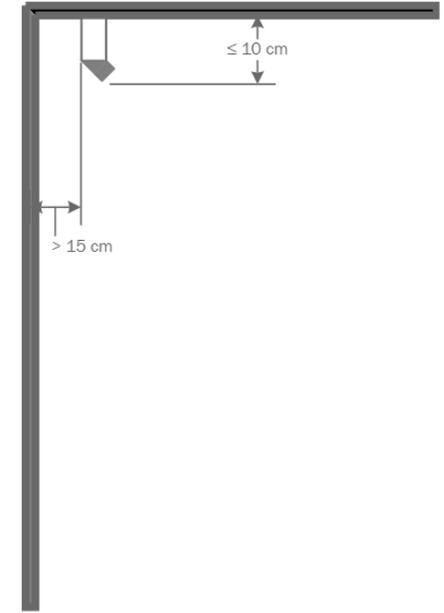
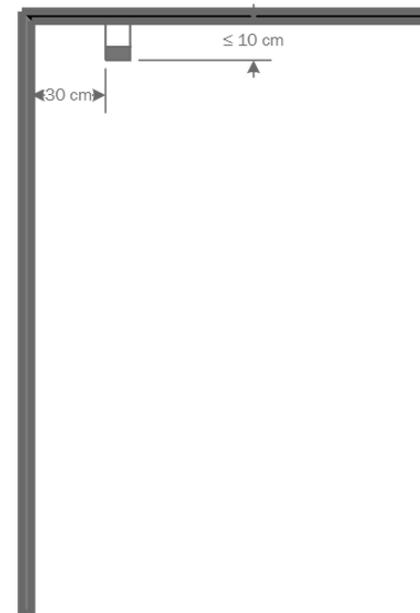


1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior. Cualquier configuración.

- Distancia de la salida del tubo de expulsión de PdC a paredes laterales sin huecos o aberturas. **Punto d).**

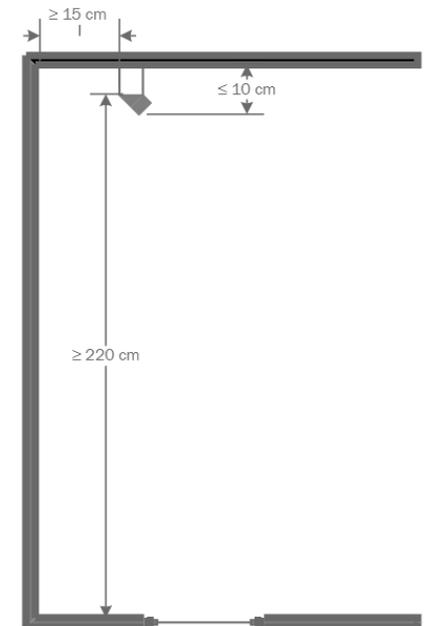
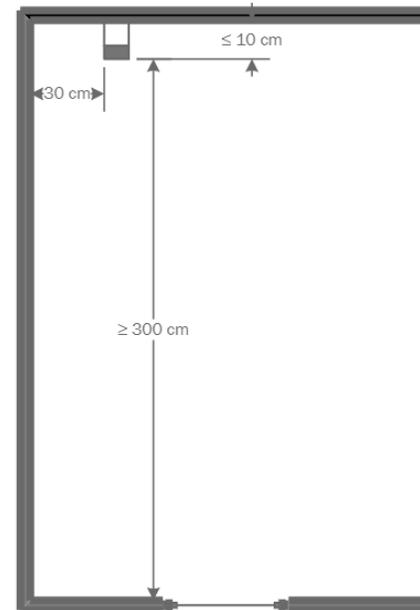


1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior. Cualquier configuración.

- Distancia de la salida del tubo de expulsión de PdC a paredes frontales con ventanas o huecos de ventilación. **Punto e).**

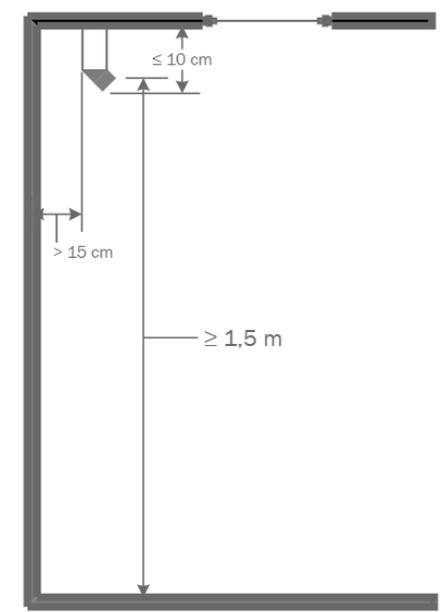
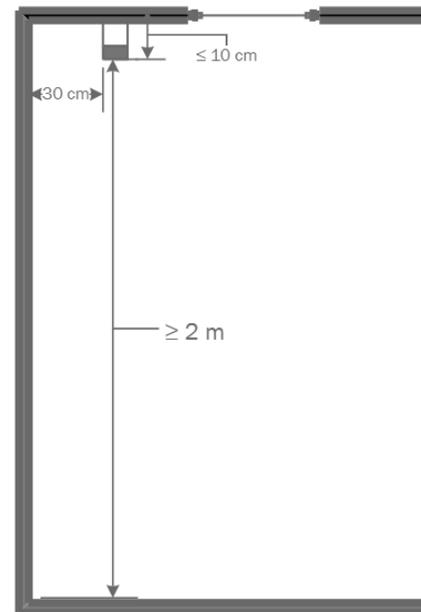


1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VI. Distancias de las salidas de los productos de combustión.

Aparatos de tipo B o C de tiro forzado, con salida al exterior. Cualquier configuración.

- Distancia de la salida del tubo de expulsión de PdC a paredes frontales con ventanas o huecos de ventilación. **Punto f).**



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VII. Ubicación y características de las llaves de una instalación.

a) **Llave de acometida:** interrumpe el paso de gas a la instalación receptora. Debe ser accesible también a los servicios de emergencia.

b) **Llave de edificio:** interrumpe el paso a la instalación receptora situada en un edificio. Se sitúa sobre la fachada del edificio, o lo más cerca posible de ésta. Su instalación es obligatoria cuando:

- Distancia ≥ 25 m entre llave de acometida y fachada del edificio (tuberías vistas).
- Distancia ≥ 4 m entre llave de acometida y fachada del edificio (tuberías enterradas).
- Una misma acometida suministra a más de un edificio.

c) **Llave de montante colectivo:** se instala siempre que exista más de un montante colectivo.

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VII. Ubicación y características de las llaves de una instalación.

- d) **Llave de aparato:** aísla el aparato de la instalación receptora. Debe encontrarse lo más cerca posible del aparato.
- Aparatos de cocción: se pueden instalar en un local contiguo a donde se ubica el aparato siempre que estén comunicados por una puerta.
 - ✓ En los aparatos de cocción de uso doméstico se debe incorporar en la propia llave un limitador de exceso de flujo (Norma UNE 60719) o se debe montar sellado a la salida de la llave.
 - ✓ Para un único aparato de cocción suministrado desde un envase de GLP de menos de 15 kg, la llave del regulador puede hacer las veces de llave de aparato.
- e) **Llave de regulador:** requerida únicamente en caso de que el regulador no la lleve incorporada. Se sitúa lo más cerca posible de la entrada del regulador.

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VII. Ubicación y características de las llaves de una instalación.

- f) **Llave de usuario:** aísla la instalación individual. Su ubicación en otro lugar distinto a los dispuestos requiere recabar la autorización expresa de la distribuidora para situarla en otra ubicación, y esta entidad puede solicitar la colocación de un obturador de cierre.
- g) **Llave de contador:** situada en el mismo recinto que el contador y lo más cerca posible del contador o regulador de usuario acoplado a la entrada del contador.
- h) **Llave de vivienda o local privado:** se instala en el exterior del local/vivienda al que suministra (debe ser accesible desde el interior). Si se instala en el interior, el tramo que la precede debe ser lo más corto posible.

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VII. Ubicación y características de las llaves de una instalación.

INSTALACIÓN COMÚN		
Tipo de llave	Instalación obligatoria	<u>Accesibilidad</u>
De acometida.	Sí.	Grado 1 o 2 para la distribuidora desde zona pública.
De edificio.	Opcional. Salvo en casos marcados.	Grado 2 o 3 para la distribuidora. La ubicación se acuerda entre las partes.
De montante colectivo.	Opcional. Salvo en casos marcados.	Grado 2 o 3 para la distribuidora desde zona común o pública.
De usuario.	Sí.	Grado 2 para la distribuidora desde zona común o LP (límite de propiedad).

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VII. Ubicación y características de las llaves de una instalación.

INSTALACIÓN INDIVIDUAL		
Tipo de llave	Instalación obligatoria	<u>Accesibilidad</u>
De contador.	Sí.	No especificada.
De vivienda.	Sí.	Grado 1 para el usuario.
De aparato.	Sí. Salvo para aparatos de cocción suministrados desde un único envase de menos de 15 kg de GLP.	Grado 1 para el usuario.
De regulador.	Opcional. Obligatoria sólo cuando el regulador no monte una llave.	Grado 1 o 2 para el usuario o la empresa distribuidora.

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VII. Ubicación y características de las llaves de una instalación.

Nota A

Una misma llave puede efectuar las funciones de otra llave si cumple los requisitos para todas las llaves de las que desempeña función.

Nota B

La llave de regulador incorporada sólo podrá ejercer de llave de usuario para aquellas instalaciones individuales, suministradas desde envases de GLP de menos de 15 kg, en las que el regulador disponga de un dispositivo de corte.



*Regulador tipo Kosangas.
Imagen cortesía catálogo
Aplicaciones Energéticas S.L.*



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VIII. VIS de máxima y mínima.

¿Qué son?: válvulas de seguridad taradas por sobrepresión o depresión.

Tipo de gas	MOP operación	VIS de máxima	VIS de mínima	Aspectos adicionales
Segunda familia (GN)	$150 \text{ mbar} > \text{MOP} \leq 5 \text{ bar}$	Se requiere instalación.	Se requiere instalación en cada IRI.	Si la IRC que suministra a la IRI es previa → Consultar distribuidora instalación VIS mínima.
Segunda familia (GN)	$50 \text{ mbar} > \text{MOP} \leq 150 \text{ mbar}$	-	Se requiere instalación en cada IRI.	
Segunda familia (GN)	$\text{MOP} \leq 50 \text{ mbar}$	-	Se requiere si $\text{MOP} > 25 \text{ mbar}$	Para presiones inferiores → Consultar distribuidora necesidad de VIS en cada IRI.

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

VIII. VIS de máxima y mínima.

¿Qué son?: válvulas de seguridad taradas por sobrepresión o depresión.

Tipo de gas	Tipo de suministro	VIS de máxima	VIS de mínima	Aspectos adicionales
Tercera familia (GLP)	Batería de envases o depósito que suministra a más de una IRI.	-	Se requiere instalación en cada IRI.	
Tercera familia (GLP)	Cualquier tipo.	Integrada en el regulador.	-	Debe garantizar en todo momento una presión de entrada en la IRI de entre 0,1 y 2 bar.

1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

IX. Modificaciones de la instalación receptora común e individual.

- **Modificación de la instalación:** se produce si se da una de las siguientes circunstancias:
 - *Cambio de material o trazado en longitud superior a 1 metro.*
 - *Sustitución de aparatos por otros de diferentes características.*
 - *Ampliación del consumo de la instalación.*
- Se debe emitir el **certificado IRG-3 de la reforma** y remitirlo a la empresa comercializadora. En caso de que no se realice este paso, la modificación no se ha legalizado.
- En ocasiones se detectan las modificaciones a posteriori en la inspección periódica.
- Referencia. Punto 5, ITC ICG 07 del RD 919/2006.
- La modificación de una IRC se coordina con a la empresa distribuidora, remitiendo el **certificado IRG-2**.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

IX. Buenas prácticas al finalizar la ejecución de una IRI.

- **Cumplimentar el certificado de la instalación**, con el mayor grado de detalle posible.
- La instalación debe quedar **completamente probada**, incluyendo la prueba de estanquidad de toda la instalación. **Es recomendable que**, finalizadas las pruebas, la instalación quede presurizada como indicativo de su estanquidad. Durante las **operaciones de puesta en servicio** se **purgará** la instalación por parte del **personal técnico de la distribuidora**.
- Entregar al cliente el **certificado de instalación**.
- **Asesorar al cliente** a la hora de contratar el suministro de gas. Indicándole los pasos a seguir, la documentación que le solicitarán.
- **Solicitar si así lo desean ambas partes, el suministro de gas** en nombre del cliente, tramitando el alta de gas con la comercializadora.

IMPORTANTE

Que la instalación esté finalizada y con el boletín cumplimentado.



1. ALTAS Y PUESTAS EN SERVICIO

XI. Cómo solicitar un alta de gas en instalaciones suministradas con GLP.

- Cumplimentar el certificado de la instalación, con el mayor grado de detalle posible.
- Solicitar el alta de suministro a través de los siguientes medios:

Web de Redexis www.redexis.es
Apartado Solicitud de altas
Suministro GLP | Redexis

Centro de Atención Telefónica
900 811 339 de Lunes a Viernes
de 8 a 20h y los Sábados de 10
a 14h.

A través de nuestro correo
electrónico:
atencionalcliente@redexis.es

En cualquier caso se deberán aportar distintos datos necesarios para la formalización de la póliza de suministro y remitir copia del NIF, algún documento que justifique vinculación con la vivienda y, si el pago es por domiciliación bancaria, un justificante del IBAN.

- Una vez formalizada la póliza de suministro, un inspector se pondrá en contacto para realizar la oportuna inspección de puesta en servicio.



2. INSPECCIÓN PERIÓDICA

- i. ¿Quién debe entregar el Certificado de Inspección Periódica a la distribuidora y a través de qué medio?
¿Y el Justificante de Corrección de Anomalías?

El instalador debe entregar el Certificado de Inspección Periódica a la distribuidora a través de la plataforma habilitada a tal fin. A través de la plataforma también debe remitir el Justificante de Corrección de Anomalías.

[ACCESO AL PORTAL DE INSPECCIÓN PERIÓDICA](#)



CARGA DE IP: perfil instalador



CARGA DE JCA: perfil instalador y/o SAT

[LISTADO DE PREGUNTAS FRECUENTES EN LA PLATAFORMA](#)

2. INSPECCIÓN PERIÓDICA

II. ¿Cuál es el criterio a aplicar en una Inspección Periódica?

A. Las instalaciones se someten a un control periódico conforme a la normativa bajo la cuál se ejecutaron o se modificaron, conforme al concepto de modificación indicado en la ITC ICG 07, punto 5.

✓ *Modificación de instalación.*

- *Cambio de materiales o trazado en longitud superior a 1 metro.*
- *Ampliación de consumo.*
- *Sustitución de aparatos por otros de diferentes características.*

B. Los criterios de inspección están fijados en las partes 12 y 13 de la Norma UNE 60670.

C. Se considerará anomalía, independientemente de la fecha de puesta en servicio, las siguientes situaciones:
Punto 4, ITC ICG-07.

- Aparato de tipo A o B en el local destinado al dormitorio o baño.
- Ausencia de sistema de detección y corte de gas.

2. INSPECCIÓN PERIÓDICA

III. IP: Madrid y Castilla y León.

A. Inspección Periódica en la Comunidad de Madrid: Decreto 38/2019.

- **Instalaciones no inspeccionadas en plazo** (art. 9) o con anomalías no subsanadas (art. 8) → La DG de Energía y Minas faculta a la distribuidora a realizar el corte de aquellas instalaciones no inspeccionadas, tras un proceso que conlleva la publicación del listado de instalaciones no inspeccionadas en información pública. No se permite que el corte de suministro sea realizado en festivo o víspera de los mismos. Artículo 9.
- **El justificante de corrección de anomalías** se debe remitir en 5 días hábiles por el mismo medio electrónico por el que se comunica el resultado de la IP.
- **Plazo de subsanación de anomalías.**
 - Anomalía principal: de manera inmediata, en caso de precintado total o parcial se disponen de 15 días hábiles para la subsanación.
 - Anomalía secundaria:
 - ✓ Falta de estanquidad: subsanación en 15 días hábiles.
 - ✓ Resto de anomalías: subsanación en los próximos 6 meses.

2. INSPECCIÓN PERIÓDICA

III. IP: Madrid y Castilla y León.

B. Inspección Periódica en la Junta de Castilla y León: Orden EEI/411/2021.

- Instalaciones no inspeccionadas en plazo (art. 4) → La Delegación Provincial de Industria faculta a la distribuidora a realizar el corte de aquellas instalaciones no inspeccionadas:
 - Notificación a titular: 10 días hábiles antes de la interrupción.
 - Recurso: máximo 6 días hábiles desde la fecha de notificación.
 - Industria: resuelve en un máximo de 20 días. La distribuidora puede cortar antes si Industria inadmite la reclamación.
 - Para restablecer el suministro se debe presentar una nueva solicitud de inspección y el certificado de inspección favorable. A continuación, se procederá acorde al artículo 59 del RD 1434/2002.

2. INSPECCIÓN PERIÓDICA

IV. Cuestiones generales de la IP.

A. Materiales

- **Plomo:** el plomo es un material no admitido en la regulación actualmente. Se recomienda la sustitución de las tuberías que lo contengan por sus potenciales efectos cancerígenos.
 - *En la inspección periódica se recomendará su sustitución.*

B. Accesorios

- **Llave tronco-cónica:** son llaves que no admite su instalación, requerían mantenimiento y la aplicación de grasa lubricante en el vástago.
 - *En la inspección periódica se recomendará su sustitución por ser una potencial fuente de fugas.*



2. INSPECCIÓN PERIÓDICA

IV. Cuestiones generales de la IP.

C. Sistemas de evacuación de los productos de combustión.

- **Tubo flexible o espiroflex:** ya no se permite su instalación. Las condiciones de trabajo a las que está sometido lo convierten en una posible fuente de problemas de seguridad.
 - *En la inspección periódica se recomendará su sustitución, por ser una potencial fuente de riesgo por falta de estanquidad de la evacuación de los productos de la combustión.*

D. Toma de muestras en aparatos de tipo B o C.

- **Toma de muestras:** debe ser accesible sin manipulación previa (desmontaje de carcasa), aunque puede ser necesario el empleo de una escalera para ver su ubicación.
 - *Se señalará como defecto si para acceder a ella se debe desmontar la carcasa o desmontar un mueble donde esté alojada.*



3. GENERALES

I. Cómo adherirse a la oferta pública: documentación.

- La OP vigente para cada uno de los mercados (EH / Terciario / Calderas Centrales) está disponible en la web de la distribuidora:

<https://www.redexis.es/colaboradores/instaladores/oferta-publica-instaladores>

- Una vez revisada, se debe adjuntar firmada junto a los certificados indicados en la misma, bien a nuestros equipos en las delegaciones, o al buzón:

colaboradores@redexis.es

- Una vez realizado, desde Redexis se contacta con las EEII para su alta efectiva en la OP y en los sistemas necesarios para su operación.



3. GENERALES

I. Cómo adherirse a la oferta pública: documentación.

OFICINA	DIRECCIÓN	CONTACTO
Zaragoza	Avda. Ranillas 1 Bloque D Planta 2, Puerta D- 50018 Zaragoza	juanmanuel.heredia@redexis.es
Huesca	C/ Mariano Cavia 8, portal 6 local B - 22005 Huesca	david.leonar@redexis.es
Teruel	C/ Mariano Muñoz Nogués 1, - 3ª planta - Oficina 6 (Edificio Torico) 44001 Teruel	jaime.sunen@redexis.es
Baleares	C/ Fluvial 1, 2ª planta – Oficina 2B - Polígono Son Fuster - 07009 Palma de Mallorca	jose.vives@redexis.es
CLM	C/ Mahonia n 2. 28043 Madrid	fernando.rodriguez@redexis.es
Ávila	C/ Doctor Fleming 18, - 05001 Ávila	antonio.martins@redexis.es
Valladolid	C/ Paseo Arco de Ladrillo, 88, 2ª planta, escalera B -oficina 11, 47008 Valladolid	antonio.martins@redexis.es
Murcia/Alicante	Avda. Ciclista Mariano de Rojas, nº74 Planta 1ª 30009 MURCIA	jesusfernando.pacheco@redexis.es
Almería	Avda. Reina de España 29 A 04740 Roquetas de Mar	jesusfernando.pacheco@redexis.es
Granada	Avda. Federico García Lorca, nº 31 - 18014 Granada	sergio.justicia@redexis.es
Jaén	C/ Navas de Tolosa s/n esquina Calle Sagunto 11, - 23700 Linares	juanmanuel.jimenezv@redexis.es
Extremadura	C/ Almendralejo 47 1º pl, - 06800 Mérida (Badajoz)	guadalupe.pena@redexis.es
Cádiz	C/ Ingeniero Félix Sancho nº 3, 1ª planta (Pol. Ind. Salinas de Levante), 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)	alicia.reyes@redexis.es

3. GENERALES

II. Plataforma de tramitación de altas de gas.

La tramitación de aquellas solicitudes de nuevos puntos de suministro bajo las condiciones de la OP, se debe realizar por alguno de estos 2 canales:

Asociaciones regionales CONAIF adscritas al modelo de colaboración Redexis - CONAIF (APEFONCA e INFOCAL actualmente).

Gestión directa con nuestros equipos comerciales en cada zona/delegación.

Los canales cuentan con la Herramienta de Gestión Comercial – CRM puesto a disposición por parte de la distribuidora para la tramitación de las solicitudes.



3. GENERALES

III. Dónde se debe comunicar un fraude.

Por teléfono

A través de nuestro CAT **900 811 339**.
Si además existe olor a gas o se sospecha de la existencia de una fuga: llamar de forma inmediata al servicio de urgencias **900 924 622**.

Denuncia ante la Administración

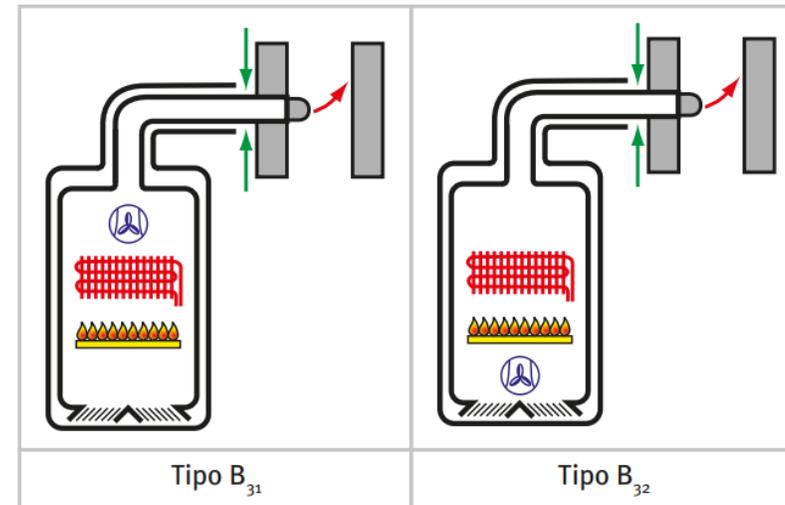
Se recomienda denunciar la situación ante el Servicio Provincial de Industria, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Juzgado correspondiente.



4. GLOSARIO

A. Tipología de aparatos B y C: aparatos B3x.

- **Aparato tipo B:** aquel que toma el aire para combustión del local donde se encuentra instalado.
- **Aparato tipo C:** aquel que toma el aire para combustión del exterior local donde se encuentra instalado.
- **Aparato tipo B3x:** aquel que siendo aparato de tipo B, tiene una antecámara de aire comburente que rodea la cámara de combustión.



Configuración B3x: imagen Guía Instalaciones Individuales de Calefacción - IDAE

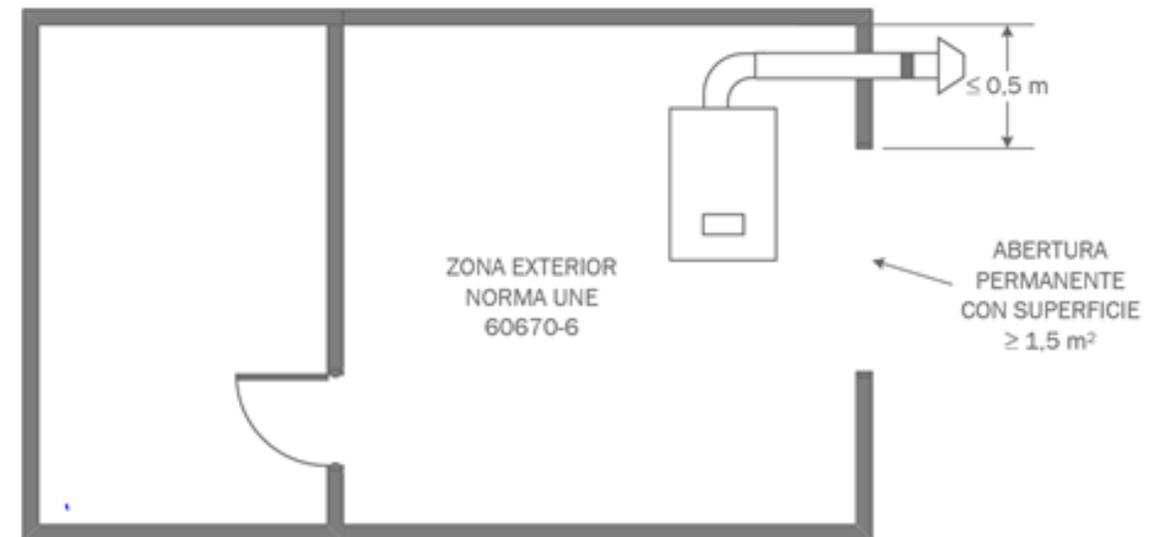


4. GLOSARIO

B. Definición de zona exterior acorde a la Norma UNE 60670-6.

Punto 4.1.2 NORMA UNE 60670-6:

“A efectos de esta norma se considera como zona exterior un local (galería, terraza o balcón) si dispone de una abertura permanentemente abierta que dé directamente al exterior, o un patio de ventilación cuya superficie libre sea igual o superior a $1,5 \text{ m}^2$ y cuyo borde superior esté situado a una distancia inferior o igual a $0,50 \text{ m}$ del techo de dicho local”.



4. GLOSARIO

C. Tipos de accesibilidad.

- **Grado 1:** se puede manipular el dispositivo sin abrir cerraduras, y el acceso no requiere de escaleras o medios mecánicos especiales.
- **Grado 2:** se accede a través de puertas o registros practicables con cerraduras normalizadas, y el acceso no requiere de escaleras o medios mecánicos especiales.
- **Grado 3:** se accede al dispositivo a través de escaleras, medios mecánicos especiales o por tránsito de una zona privada (aún zona común de uso privado).

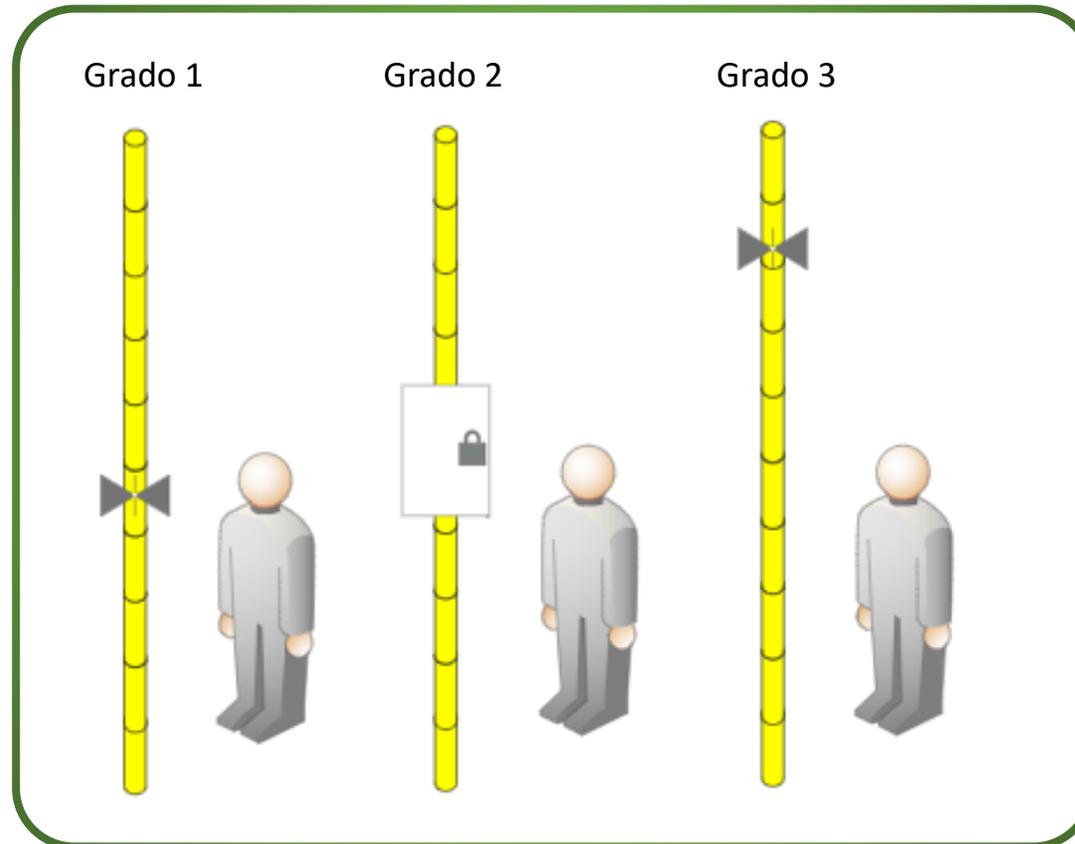
[◀ VOLVER A LLAVES IRI](#)

[◀ VOLVER A LLAVES IRC](#)



4. GLOSARIO

C. Tipos de accesibilidad.



◀ [VOLVER A LLAVES IRI](#)

◀ [VOLVER A LLAVES IRC](#)



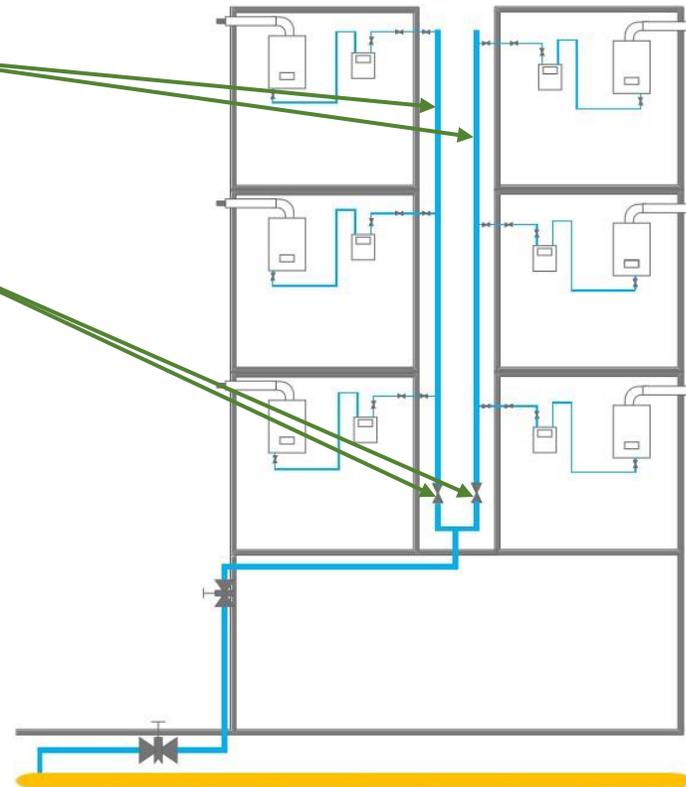
4. GLOSARIO

D. Llave de montante colectivo.

Montantes colectivos

Llaves de montante colectivo:
aíslan el ramal izquierdo del derecho.

Montante colectivo: tubería que permite suministrar a una hilera vertical u horizontal de locales, independizando su suministro del de otros locales en el mismo edificio abastecidos por otros montantes.



◀ [VOLVER A LLAVES IRI](#)

◀ [VOLVER A LLAVES IRC](#)



CIRCULAR 2/2021 de la Dirección General de Industria y PYMES sobre la aplicación en el sector del gas combustible canalizado de la exigencia de entrega de una copia del certificado de la instalación que impone el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).

Al encontrarse estrechamente ligadas las cuestiones de ahorro energético con las de contaminación, calidad y seguridad de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y en ausencia por entonces de una normativa básica sobre las mismas, el Estado español promulgó el "Real Decreto 1618/1980, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, con el fin de racionalizar su consumo energético". Este texto estableció las reglas necesarias para conseguir consumos energéticos racionales, fijando a su vez niveles de calidad y seguridad y medidas para la defensa del medio ambiente en dichas instalaciones, y en su artículo vigésimo cuarto introdujo en el ordenamiento jurídico la obligación de que "las empresas suministradoras de energía deberán exigir al titular de la instalación, la autorización de funcionamiento señalada en el artículo vigésimo primero para proceder al suministro regular de energía a la instalación en cuestión".

Aquel reglamento inicial ha ido siendo sucesivamente remplazado por textos más actuales siguiendo los avances de la técnica, el desarrollo del Estado Autonómico y las directrices de la Comunidad Europea para liberalizar el sector gasista, pero éstos siempre han mantenido en su articulado la obligación de que el titular de una instalación térmica presente un documento que acredite la idoneidad de su instalación cuando solicita el suministro regular de energía.

La cuestión de a quién debía entregar el titular ese documento de idoneidad ya fue objeto de la Circular 2/2016 de la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía sobre la aplicación en el sector del gas combustible canalizado de la exigencia de entrega de una copia del certificado de la instalación que impone el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

El eslabón ahora vigente de esta cadena de normas es el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y desde el 01/07/2021 éste expresa esa obligación en el punto noveno de su artículo 24 con la redacción siguiente:



9. Antes de solicitar el suministro de energía, el titular de la instalación debe hacer entrega a la empresa distribuidora y, en su defecto, a la empresa comercializadora, de una copia del certificado de la instalación, registrado en el órgano competente de la comunidad autónoma.

y además la refuerza en el punto décimo de su artículo 24 con la siguiente prohibición:

10. Queda prohibido el suministro de energía a aquellas instalaciones sujetas a este reglamento cuyo titular no hubiera facilitado a la empresa distribuidora y, en su defecto, a la empresa comercializadora, copia del certificado de la instalación registrado en el órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente.

Sucede ahora que una lectura descontextualizada de esos dos preceptos, realizada al margen de los otros ocho puntos que los preceden dentro del artículo 24 del que forman parte, está llevando a que, en algunos casos, se estén aplicando fuera del ámbito de dicho artículo, ya que se ha detectado en esta Administración un incremento de peticiones de certificados de instalación térmicas por parte de instaladores y usuarios al objeto de reanudar el suministro de gas natural en instalaciones ya puestas en servicio y con previo suministro de gas natural. Dicha petición se procede por la no disposición del nuevo propietario o titular del certificado de instalación térmica emitido en su día, y ello hace aconsejable precisar lo siguiente:

Primero. El artículo 24 "Puesta en servicio de la instalación", que es el único artículo que hay en el Capítulo V "Condiciones para la puesta en servicio de la instalación" del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), enumera en orden creciente esas "Condiciones para la puesta en servicio" y la última de ellas (la número 10) prohíbe «el suministro de energía a aquellas instalaciones sujetas a este reglamento cuyo titular no hubiera facilitado a la empresa distribuidora y, en su defecto, a la empresa comercializadora, copia del certificado de la instalación registrado en el órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente».

Segundo. Esta condición décima, por formar parte del Artículo 24 "Puesta en servicio de la instalación" al igual que las otras nueve, despliega su eficacia en el marco del procedimiento para la puesta en servicio de una instalación térmica y esa eficacia decae en cuanto ese procedimiento de puesta en servicio ha sido completado válidamente.

Tercero. La condición primera de ese artículo ha establecido previamente que la puesta en servicio de una instalación térmica puede tener lugar en dos supuestos: i) en el supuesto



de instalaciones térmicas de nueva planta y ii) en el supuesto de reforma de instalaciones térmicas existentes.

Cuarto. El restablecimiento del suministro de energía (con o sin cambio de titular) a una instalación que ya ha dispuesto anteriormente de él y que no ha sido reformada desde entonces no es un supuesto de aplicación del artículo 24 del RITE según esa condición primera.

Quinto. Tampoco lo es el cambio de titularidad de un suministro de energía que no ha sido interrumpido, si la instalación térmica a que alimenta no ha sido modificada después de la formalización del contrato de suministro anterior.

Por tanto, desde el 1 de julio de 2021, ha de entenderse que no son de aplicación las precisiones realizadas en la Circular 2/2016 y que, cuando una empresa distribuidora de combustibles gaseosos recibe una solicitud para dotar de suministro a una instalación receptora, debe comprobar que el titular le ha entregado a ella o a la empresa comercializadora una copia del certificado de la instalación térmica si se da alguna de estas dos situaciones:

a) Se trata de la puesta en servicio de una nueva instalación receptora (punto 3.5 de la ITC-IG 07 "Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos" del RD 919/2006) y al realizar ese proceso de puesta en servicio constata que alguno de los aparatos de gas que alimenta esa instalación receptora forma parte de una instalación sometida al RITE. No es necesario realizar dicha comprobación en el caso de la reapertura de instalaciones después de la resolución de un contrato, aunque el periodo de interrupción del suministro supere el año.

b) Se trata de una solicitud de enganche tras una modificación de la instalación receptora (punto 5 de la ITC-IG 07 "Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos" del RD 919/2006) y al realizar ese proceso de enganche constata que alguno de los aparatos de gas que alimenta esa instalación receptora forma parte de una instalación sometida al RITE.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Carlos Javier Navarro Espada

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y PYMES

Modelo IRG-1

CERTIFICADO DE ACOMETIDA INTERIOR DE GAS

Empresa instaladora o empresa contratista

Nombre CIF

Dirección Teléfono de atención

Categoría , Número de Registro expedido por ,

Instalador autorizado o soldador de polietileno

Nombre DNI o NIF (o, en su defecto, número de pasaporte)

Categoría de instalador , Número de carné , expedido por

DECLARA: Haber realizado / modificado / ampliado la acometida interior siguiente:

Dirección: Calle , número

Población

Potencia de diseño de la instalación

Número de instalaciones comunes que alimenta

Tipo de trazado Aéreo Enterrado

Que la misma ha sido efectuada de acuerdo con la normativa vigente que le es de aplicación, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad que la misma prevé, y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

Y acompaña la siguiente documentación (indicar la que proceda):

- Croquis de la acometida interior
- Plano con detalle de la situación de la acometida interior en planta y alzado
- Derecho de servidumbre de paso permanente de la acometida interior enterrada en favor del suministrador

La empresa firmante de este documento garantiza, por un período de cuatro años contados a partir de la fecha abajo indicada, contra cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como contra toda consecuencia que de ello se derive.

Fecha

Firma del instalador autorizado

Sello de la empresa instaladora

Modelo IRG-2

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN COMÚN DE GAS

Empresa instaladora

Nombre CIF

Dirección Teléfono de atención ,

Categoría , Número de Registro , expedido por ,

Instalador autorizado

Nombre DNI o NIE (o, en su defecto, *número de pasaporte*).

Categoría de instalador , Número de carné , expedido por ,

DECLARA: Haber realizado / modificado / ampliado la instalación siguiente:

Dirección: Calle , número , piso

Población

Potencia de diseño de la instalación común

Número de instalaciones individuales a las que alimenta

Que la misma ha sido efectuada y cumple con todas las disposiciones y normativas de la legislación vigente que le sean de aplicación, tanto en materiales como en ventilaciones, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad que las mismas prevén, y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

Y acompaña la siguiente documentación (indicar la que proceda):

Croquis de la instalación común

Otros (indicar)

La empresa firmante de este documento garantiza, por un periodo de cuatro años contados a partir de la fecha abajo indicada, contra cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como contra toda consecuencia que de ello se derive.

Fecha

Firma del instalador autorizado

Sello de la empresa instaladora

Modelo IRG-3

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE GAS

Empresa instaladora

Nombre CIF
Dirección Teléfono de atención ,
Categoría , Número de Registro expedido por ,

Instalador autorizado

Nombre DNI o NIE (o, en su defecto, *número de pasaporte*).
Categoría de instalador , Número de carné , expedido por

DECLARA: Haber realizado / modificado / ampliado la instalación siguiente:

Dirección: Calle , número
Escalera , piso , puerta , población
Potencia nominal de la instalación

Que la misma ha sido efectuada y cumple con todas las disposiciones y normativas de la legislación vigente que le sean de aplicación, tanto en materiales como en ventilaciones, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad que las mismas prevén, y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

Y acompaña la siguiente documentación (indicar la que proceda):

- Croquis de la instalación individual
- Relación de aparatos instalados o previstos

Uso

- Doméstico individual
- Doméstico colectivo
- Comercial
- Industrial

APARATOS DE GAS INSTALADOS O PREVISTOS

Tipo de aparato instalado o previsto	Potencia nominal (kW)

La empresa firmante de este documento garantiza, por un período de cuatro años contados a partir de la fecha abajo indicada, contra cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como contra toda consecuencia que de ello se derive.

Fecha

Firma del instalador autorizado

Sello de la empresa instaladora

Certificat d'instal·lació receptora de gas (ITC-ICG 07)**Dades de l'empresa instal·ladora de gas**

Nom i cognoms/Raó social		NIF/NIE/CIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Telèfon	Correu electrònic	Inscrita amb el número de registre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Adreça		Codi postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipi		
<input type="text"/>		

Dades de l'instal·lador/a

Nom i cognoms		NIF/NIE/CIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Telèfon	Correu electrònic	Amb carnet de categoria
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Adreça		Codi postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Població		
<input type="text"/>		

Declaració

DECLARA:

Haver realitzat modificat ampliat revisat per correcció de defectes , conforme a la documentació tècnica, la **instal·lació receptora de gasos combustibles** (així com els equips i materials compresos entre la boca de càrrega i les vàlvules de sortida, incloses ambdues) següent:

Dades del titular i ubicació de la instal·lació

Nom i cognoms/Raó social		NIF/NIE/CIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Adreça		Codi postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Població		
<input type="text"/>		

Característiques de la instal·lació Instal·lació comuna Escomesa interior

Tipus de gas

 GN GLP Biogàs Altres

Ús o destinació

 Domèstic Col·lectiu Comercial Industrial

Subministrament

 Canalitzat Envasat Dipòsit

Potència

 (kW)

Documentació

Instal·lació comuna

- Croquis de la instal·lació amb detall de traçat, tipus de material, llargades, diàmetres, cabals, equips de regulació, mesura i control, accessoris
- Dret de servitud de pas permanent, atorgat per la propietat en favor de l'empresa distribuïdora de gas
- Plànol amb detall de la situació i ubicació de l'escomesa en planta i alçat, si s'escau

Escomesa interior

- Croquis de la instal·lació amb detall de traçat, tipus de material, llargades, diàmetres, cabals, equips de regulació, mesura i control, accessoris
- Documentació tècnica corresponent als dispositius instal·lats al conjunt de regulació i mesura, si s'escau

Certificació

Instal·lació comuna

La persona instal·ladora CERTIFICA, en el dia d'avui:

1. Que la instal·lació comuna de gas s'ha executat d'acord amb la Reglamentació vigent que li és d'aplicació¹ i la norma UNE que s'aplica:
 60620 60670 i que els dispositius de maniobra funcionen correctament.
2. Que s'han de realitzar amb resultat satisfactori les proves de resistència mecànica i estanquitat que les esmentades normes preveuen, a la pressió de bar i la durada de h.
3. Que en cas d'incorporar conjunt de regulació i/o estació de regulació i mesura, s'ha realitzat amb resultat satisfactori les proves de resistència mecànica i estanquitat que les esmentades normes preveuen, a la pressió d'entrada de bar i la durada de h.

Escomesa interior

1. Que la instal·lació comuna de gas s'ha executat d'acord amb la Reglamentació vigent que li és d'aplicació¹.
2. Que s'han realitzat amb resultat satisfactori les proves de resistència mecànica i estanquitat que les esmentades normes preveuen la pressió de bar i la durada de h.
3. Que els dispositius de maniobra funcionen correctament.

Signatura

Signatura de l'instal·lador/a i segell

Segell de l'empresa instal·ladora

Lloc i data

, de de

-
1. Reglament tècnic de distribució i utilització de combustibles gasosos i les seves instruccions tècniques complementàries ICG 01 a 11 (RD 919/2006)

Certificat d'instal·lació individual de gas (ITC-ICG 07)**Dades de l'empresa instal·ladora de gas**

Nom i cognoms/Raó social		NIF/NIE/CIF					
Telèfon	Correu electrònic	Inscrita amb el número de registre					
Adreça	Codi postal						
<table border="1"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>							
Població							

Dades de l'instal·lador/a

Nom i cognoms/Raó social		NIF/NIE/CIF
Telèfon	Correu electrònic	Amb carnet de categoria

Declaració

DECLARA:

Haver realitzat modificat ampliat revisat per correcció de defectes, conforme a la documentació tècnica, la **instal·lació receptora de gasos combustibles** (així com els equips i materials compresos entre la boca de càrrega i les vàlvules de sortida, incloses ambdues, si s'escau) següent:

Dades del titular i ubicació de la instal·lació

Nom i cognoms/Raó social		NIF/NIE/CIF					
Adreça	Codi postal						
<table border="1"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>							
Població							

Característiques de la instal·lació

Tipus de gas		Ús o destinació					
<input type="radio"/> GN	<input type="radio"/> GLP	<input type="radio"/> Biogàs	<input type="radio"/> Altres	<input type="radio"/> Domèstic	<input type="radio"/> Col·lectiu	<input type="radio"/> Comercial	<input type="radio"/> Industrial
Subministrament		Potència	Cabal màxim		Nombre i tipus d'envasos		
<input type="radio"/> Canalitzat	<input type="radio"/> Envasat	<input type="radio"/> Dipòsit	(kW)	(Nm ³ /h)			

Documentació

- Croquis de la instal·lació amb detall de traçat, tipus de material, llargades, diàmetres, cabal, equips de regulació, mesura i control, accessoris
- Certificat que acredita el compliment de les normes UNE relatives a les xemeneies
- Certificat de direcció i acabament d'obra si la instal·lació requereix projecte

Relació d'aparells

Quantitat	Tipus*	Instal·lat/Previst	Potència nominal	Núm. inscripció RITE**	*Tipus
					AC - Acumulador
					AG - Aparell de gas
					CL - Escalfador
					CM - Caldera mixta
					CO - Cuina forn
					CT - Caldera
					EI - Escalfador infraroigs
					EN - Placa de focs
					GA - Generador aire
					RM- Radiador mural
					SE - Assecadora
					TU - Tipus únic
					VI - Vitroceràmica
					ZZ - Cuina industrial

** Si l'equip està afectat pel Reglament d'Instal·lacions Tèrmiques en Edificis (RM \geq 20 kW; AC > 70 kW; CL > 70 kW; CT \geq 20 kW; EI \geq 20 kW; CM \geq 20 kW; GA \geq 20 kW) cal anotar el seu número d'inscripció al RITSIC.

Certificat

La persona instal·ladora CERTIFICA, en el dia d'avui:

- Que la instal·lació comuna de gas s'ha executat d'acord amb la Reglamentació vigent que li és d'aplicació¹ i la norma UNE que s'aplica:
 60620 60670 i que els dispositius de maniobra funcionen correctament.
- Que s'han realitzat amb resultat satisfactori les proves de resistència mecànica i estanquitat que les esmentades normes preveuen, a la pressió de _____ bar i la durada de _____ h.
- Que en cas d'incorporar conjunt de regulació i/o estació de regulació i mesura, s'ha realitzat amb resultat satisfactori les proves de resistència mecànica i estanquitat que les esmentades normes preveuen, a la pressió d'entrada de _____ bar i la durada de _____ h.

Signatura

Signatura de l'instal·lador/a i segell

Lloc i data _____, de _____ de _____

**A DADES DE L'EMPRESA INSTAL·LADORA
DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA**

NOM / NOMBRE		NIF
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚM. Y PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚM. Y PUERTA)		CP
LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVINCIA / PROVÍNCIA	TELÈFON / TELÉFONO
ADREÇA ELECTRÒNICA / DIRECCIÓN ELECTRÓNICA		
CATEGORIA / CATEGORÍA	NÚM RII / Nº RII	

**B DADES DE L'INSTAL·LADOR/A HABILITAT/DA
DATOS DEL INSTALADOR/A HABILITADO/A**

NOM / NOMBRE	NIF / NIE	CATEGORIA INSTAL·LADOR / CATEGORÍA INSTALADOR
--------------	-----------	---

**C DADES DE LA INSTAL·LACIÓ
DATOS DE LA INSTALACIÓN**

<input type="checkbox"/> NOVA INTAL·LACIÓ NUEVA INSTALACIÓN	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓ MODIFICACIÓN
Nº REGISTRE DE LA INSTAL·LACIÓ (1) Nº REGISTRO DE LA INSTALACIÓN (1)	
(1) Només en cas de modificació Únicamente en caso de modificación	
ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚM. Y PORTA) / DIRECCIÓN (CALLE/PLAZA, NÚM. Y PUERTA)	POBLACIÓ / POBLACIÓN
POTÈNCIA DE DISSENY DE LA INSTAL·LACIÓ POTENCIA DE DISEÑO DE LA INSTALACIÓN	
NOMBRE D'INSTAL·LACIONS COMUNS QUE ALIMENTA NUMERO DE INSTALACIONES COMUNES QUE ALIMENTA	
TIPO DE TRAÇAT TIPO DE TRAZADO	<input type="checkbox"/> AERI AÉREO <input type="checkbox"/> ENTERRAT ENTERRADO
POTÈNCIA NOMINAL DE LA INSTAL·LACIÓ (KW) POTENCIA NOMINAL DE LA INSTALACIÓN (KW)	
TIPUS DE GAS TIPO DE GAS	<input type="checkbox"/> GLP <input type="checkbox"/> GAS NATURAL <input type="checkbox"/> HIDROGEN GAS HIDRÓGENO GAS <input type="checkbox"/> ALTRES (Indicar) OTROS (Indicar)

**D DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

<input type="checkbox"/> Croquis de la connexió de servici interior de gas Croquis de la acometida interior
<input type="checkbox"/> Plànol amb detall de la situació de la connexió de servici interior en planta i alçat Plano con detalle de la situación de acometida interior en planta y alzado.
<input type="checkbox"/> Dret de servitud de pas permanent de la connexió de servici interior enterrada a favor del subministrador. Derecho de servidumbre de paso permanente de la acometida interior enterrada a favor del suministrador.

E DECLARACIÓ RESPONSABLE
DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARA que ha sigut efectuada i complix totes les disposicions i normatives de la legislació vigent que hi són d'aplicació, tant en materials com en ventilacions, que s'han realitzat amb resultat satisfactori les proves d'estanquitat que estes preveuen, i que els dispositius de maniobra funcionen correctament.

DECLARA Que ha sido efectuada y cumple todas las disposiciones y normativa de la legislación vigente, que son de aplicación, tanto en materiales como en ventilaciones, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanqueidad que estas prevén y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

L'empresa firmant d'este document garantix, per un període de quatre anys, comptats a partir de la data indicada més avall, qualsevol deficiència de la instal·lació realitzada atribuïble a una mala execució, així com qualsevol conseqüència que se'n derive.

La empresa firmante de este documento garantiza, por un periodo de cuatro años, contados a partir de la fecha indicada más abajo, cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como cualquier consecuencia que se derive.

Abans de firmar ha de llegir la informació sobre protecció de dades que es presenta al final del formulari, atès que comporta l'acceptació del tractament de dades de caràcter personal.

Antes de firmar ha de leer la información sobre protección de datos que se presenta al final del formulario, dado que conlleva la aceptación del tratamiento de datos de carácter personal.

_____, ____ d _____ de _____

Firma de l'instal·lador/a habilitat/a
Firma del instalador/a habilitado/a



De conformitat amb la normativa europea i espanyola en matèria de protecció de dades de caràcter personal, les dades que ens proporcione seran tractades per aquesta Conselleria, en qualitat de responsable i en l'exercici de les competències que té atribuïdes, amb la finalitat de gestionar la instància presentada, conforme a l'establert en l'activitat del tractament anomenada "**INSTAL·LACIONS SOTMESES A NORMATIVA DE SEGURETAT INDUSTRIAL**". Podrà exercir els drets d'accés, rectificació, supressió i portabilitat de les seues dades personals, limitació i oposició de tractament, i no ser objecte de decisions individuals automatitzades respecte a les seues dades personals registrades en aquesta Conselleria, mitjançant el [tràmit telemàtic](#) o presentant un escrit en el registre d'entrada d'aquesta Conselleria, segons siga procedent. Així mateix, podrà reclamar, si escau, davant l'autoritat de control en matèria de protecció de dades, especialment quan no haja obtingut resposta o aquesta no haja sigut satisfactòria en l'exercici dels seus drets.

Delegació de Protecció de Dades de la GVA: <https://participacio.gva.es/va/web/delegacion-de-proteccion-de-datos-gva/>

Agència Espanyola de Protecció de Dades: <https://www.aepd.es/es>

Més informació sobre el tractament de les dades en: <https://cindi.gva.es/va/proteccion-datos>

*De conformidad con la normativa europea y española en materia de protección de datos de carácter personal, los datos que nos proporcione serán tratados por esta Conselleria, en calidad de responsable y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, con la finalidad de gestionar la instancia presentada, conforme a lo establecido en la actividad de tratamiento denominada "**INSTALACIONES SOMETIDAS A NORMATIVA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**". Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en esta Conselleria a través del [trámite telemático](#) o presentando escrito en el registro de entrada de esta Conselleria, según proceda. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o esta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.*

Delegación de Protección de Datos de la GVA: <https://participacio.gva.es/es/web/delegacion-de-proteccion-de-datos-gva>

Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es>

Más información sobre el tratamiento de datos en: <https://cindi.gva.es/es/proteccion-datos>

A DADES DE L'EMPRESA INSTAL·LADORA
DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA

NOM / NOMBRE		NIF	
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚM. Y PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚM. Y PUERTA)			
CP	LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVINCIA / PROVÍNCIA	TELÈFON / TELÉFONO
ADREÇA ELECTRÒNICA / DIRECCIÓN ELECTRÓNICA			
CATEGORIA / CATEGORÍA		NÚM RII / Nº RII	

B DADES DE L'INSTAL·LADOR/A HABILITAT/DA
DATOS DEL INSTALADOR/A HABILITADO/A

NOM / NOMBRE	NIF / NIE	CATEGORIA INSTAL·LADOR / CATEGORÍA INSTALADOR
--------------	-----------	---

C DADES DE LA INSTAL·LACIÓ
DATOS DE LA INSTALACIÓN

NOVA INTAL·LACIÓ
NUEVA INSTALACIÓN

MODIFICACIÓ
MODIFICACIÓN

Nº REGISTRE DE LA INSTAL·LACIÓ (1)
Nº REGISTRO DE LA INSTALACIÓN (1)

(1) Només en cas de modificació
Únicamente en caso de modificación

ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚM. Y PORTA) / DIRECCIÓN (CALLE/PLAZA, NÚM. Y PUERTA)

POBLACIÓ / POBLACIÓN

POTÈNCIA DE DISSENY DE LA INSTAL·LACIÓ
POTENCIA DE DISEÑO DE LA INSTALACIÓN

NOMBRE D'INSTAL·LACIONS INDIVIDUALS QUE ALIMENTA
NUMERO DE INSTALACIONES INDIVIDUALES QUE ALIMENTA

TIPO DE TRAÇAT
TIPO DE TRAZADO

AERI
AÉREO

ENTERRAT
ENTERRADO

POTÈNCIA NOMINAL DE LA INSTAL·LACIÓ (KW)
POTENCIA NOMINAL DE LA INSTALACIÓN (KW)

TIPUS DE GAS
TIPO DE GAS

GLP

GAS NATURAL

HIDROGEN GAS
HIDRÓGENO GAS

ALTRES (Indicar)
OTROS (Indicar)

D DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Croquis de la instal·lació comú.
Croquis de la instalación común.

Altres:
Otros:

--

E **DECLARACIÓ RESPONSABLE**
DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARA que ha sigut efectuada i complix totes les disposicions i normatives de la legislació vigent que hi són d'aplicació, tant en materials com en ventilacions, que s'han realitzat amb resultat satisfactori les proves d'estanquitat que estes preveuen, i que els dispositius de maniobra funcionen correctament.

DECLARA que ha sido efectuada y cumple todas las disposiciones y normativa de la legislación vigente, que son de aplicación, tanto en materiales como en ventilaciones, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanqueidad que estas prevén y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

L'empresa firmant d'este document garantix, per un període de quatre anys, comptats a partir de la data indicada més avall, qualsevol deficiència de la instal·lació realitzada atribuïble a una mala execució, així com qualsevol conseqüència que se'n derive.

La empresa firmante de este documento garantiza, por un periodo de cuatro años, contados a partir de la fecha indicada más abajo, cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como cualquier consecuencia que se derive.

Abans de firmar ha de llegir la informació sobre protecció de dades que es presenta al final del formulari, atès que comporta l'acceptació del tractament de dades de caràcter personal.

Antes de firmar ha de leer la información sobre protección de datos que se presenta al final del formulario, dado que conlleva la aceptación del tratamiento de datos de carácter personal.

_____ , _____ d _____ de _____

Firma de l'instal·lador/a habilitat/a
Firma del instalador/a habilitado/a

De conformitat amb la normativa europea i espanyola en matèria de protecció de dades de caràcter personal, les dades que ens proporcione seran tractades per aquesta Conselleria, en qualitat de responsable i en l'exercici de les competències que té atribuïdes, amb la finalitat de gestionar la instància presentada, conforme a l'establert en l'activitat del tractament anomenada "**INSTAL·LACIONS SOTMESES A NORMATIVA DE SEGURETAT INDUSTRIAL**". Podrà exercir els drets d'accés, rectificació, supressió i portabilitat de les seues dades personals, limitació i oposició de tractament, i no ser objecte de decisions individuals automatitzades respecte a les seues dades personals registrades en aquesta Conselleria, mitjançant el [tràmit telemàtic](#) o presentant un escrit en el registre d'entrada d'aquesta Conselleria, segons siga procedent. Així mateix, podrà reclamar, si escau, davant l'autoritat de control en matèria de protecció de dades, especialment quan no haja obtingut resposta o aquesta no haja sigut satisfactòria en l'exercici dels seus drets.

Delegació de Protecció de Dades de la GVA: <https://participacio.gva.es/va/web/delegacion-de-proteccion-de-datos-gva/>

Agència Espanyola de Protecció de Dades: <https://www.aepd.es/es>

Més informació sobre el tractament de les dades en: <https://cindi.gva.es/va/proteccion-datos>

*De conformidad con la normativa europea y española en materia de protección de datos de carácter personal, los datos que nos proporcione serán tratados por esta Conselleria, en calidad de responsable y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, con la finalidad de gestionar la instancia presentada, conforme a lo establecido en la actividad de tratamiento denominada "**INSTALACIONES SOMETIDAS A NORMATIVA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**". Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en esta Conselleria a través del [trámite telemático](#) o presentando escrito en el registro de entrada de esta Conselleria, según proceda. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o esta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.*

Delegación de Protección de Datos de la GVA: <https://participacio.gva.es/es/web/delegacion-de-proteccion-de-datos-gva>

Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es>

Más información sobre el tratamiento de datos en: <https://cindi.gva.es/es/proteccion-datos>

**A DADES DE L'EMPRESA INSTAL·LADORA
DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA**

NOM / NOMBRE		NIF
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚM. Y PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚM. Y PUERTA)		CP
LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVINCIA / PROVÍNCIA	TELÈFON / TELÉFONO
ADREÇA ELECTRÒNICA / DIRECCIÓN ELECTRÓNICA		
CATEGORIA / CATEGORÍA	NÚM RII / Nº RII	

**B DADES DE L'INSTAL·LADOR/A HABILITAT/DA
DATOS DEL INSTALADOR/A HABILITADO/A**

NOM / NOMBRE	NIF / NIE	CATEGORIA INSTAL·LADOR / CATEGORÍA INSTALADOR
--------------	-----------	---

**C DADES DE LA INSTAL·LACIÓ
DATOS DE LA INSTALACIÓN**

<input type="checkbox"/> NOVA INTAL·LACIÓ NUEVA INSTALACIÓN	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓ MODIFICACIÓN	Nº REGISTRE DE LA INSTAL·LACIÓ (1) Nº REGISTRO DE LA INSTALACIÓN (1)
--	--	---

(1) Només en cas de modificació / Únicamente en caso de modificación

ADREÇA / DIRECCIÓN	POBLACIÓ / POBLACIÓN
POTÈNCIA NOMINAL DE LA INSTAL·LACIÓ (KW) POTENCIA NOMINAL DE LA INSTALACIÓN (KW)	
TIPUS DE GAS TIPO DE GAS	<input type="checkbox"/> GLP <input type="checkbox"/> GAS NATURAL <input type="checkbox"/> HIDROGEN GAS <input type="checkbox"/> HIDRÓGENO GAS <input type="checkbox"/> ALTRES (Indicar) <input type="checkbox"/> OTROS (Indicar)

**D DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

- Croquis de la instal·lació individual
Croquis de la instalación individual.
- Relació d'aparells instal·lats o previstos
Relación de aparatos instalados o previstos.

**E ÚS
USO**

<input type="checkbox"/> Domèstic individual Doméstico individual	<input type="checkbox"/> Comercial
<input type="checkbox"/> Domèstic col·lectiu Doméstico colectivo	<input type="checkbox"/> Industrial

APARELL INSTAL·LATS O PREVISTOS / APARATOS INSTALADOS O PREVISTOS

TIPUS D'APARELL INSTAL·LAT O PREVIST / TIPO DE APARATO INSTALADO O PREVISTO	POTÈNCIA NOMINAL (kW) / POTÈNCIA NOMINAL (kW)

**F DECLARACIÓ RESPONSABLE
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

DECLARA:

Que ha sigut efectuada i complix totes les disposicions i normatives de la legislació vigent que hi són d'aplicació, tant en materials com en ventilacions, que s'han realitzat amb resultat satisfactori les proves d'estanquitat que estes preveuen, i que els dispositius de maniobra funcionen correctament.

DECLARA:

Que ha sido efectuada y cumple todas las disposiciones y normativa de la legislación vigente, que son de aplicación, tanto en materiales como en ventilaciones, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanqueidad que estas prevén y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

L'empresa firmant d'este document garantix, per un període de quatre anys, comptats a partir de la data indicada més avall, qualsevol deficiència de la instal·lació realitzada atribuïble a una mala execució, així com qualsevol conseqüència que se'n derive.

La empresa firmante de este documento garantiza, por un periodo de cuatro años, contados a partir de la fecha indicada más abajo, cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como cualquier consecuencia que se derive.

Abans de firmar ha de llegir la informació sobre protecció de dades que es presenta al final del formulari, atès que comporta el tractament de dades de caràcter personal.

Antes de firmar ha de leer la información sobre protección de datos que se presenta al final del formulario, dado que conlleva el tratamiento de datos de carácter personal.

_____, ____ d _____ de _____

Firma de l'instal·lador/a habilitat/a
Firma del instalador/a habilitado/a

Firma:

De conformitat amb la normativa europea i espanyola en matèria de protecció de dades de caràcter personal, les dades que ens proporcione seran tractades per aquesta Conselleria, en qualitat de responsable i en l'exercici de les competències que té atribuïdes, amb la finalitat de gestionar la instància presentada, conforme a l'establert en l'activitat del tractament anomenada "**INSTAL·LACIONS SOTMESES A NORMATIVA DE SEGURETAT INDUSTRIAL**". Podrà exercir els drets d'accés, rectificació, supressió i portabilitat de les seues dades personals, limitació i oposició de tractament, i no ser objecte de decisions individuals automatitzades respecte a les seues dades personals registrades en aquesta Conselleria, mitjançant el [tràmit telemàtic](#) o presentant un escrit en el registre d'entrada d'aquesta Conselleria, segons siga procedent. Així mateix, podrà reclamar, si escau, davant l'autoritat de control en matèria de protecció de dades, especialment quan no haja obtingut resposta o aquesta no haja sigut satisfactòria en l'exercici dels seus drets.

Delegació de Protecció de Dades de la GVA: <https://participacio.gva.es/va/web/delegacion-de-proteccion-de-datos-gva/>

Agència Espanyola de Protecció de Dades: <https://www.aepd.es/es>

Més informació sobre el tractament de les dades en: <https://cindi.gva.es/va/proteccion-datos>

De conformidad con la normativa europea y española en materia de protección de datos de carácter personal, los datos que nos proporcione serán tratados por esta Conselleria, en calidad de responsable y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, con la finalidad de gestionar la instancia presentada, conforme a lo establecido en la actividad de tratamiento denominada "**INSTALACIONES SOMETIDAS A NORMATIVA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**". Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en esta Conselleria a través del [trámite telemático](#) o presentando escrito en el registro de entrada de esta Conselleria, según proceda. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o esta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.

Delegación de Protección de Datos de la GVA: <https://participacio.gva.es/es/web/delegacion-de-proteccion-de-datos-gva>

Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es>

Más información sobre el tratamiento de datos en: <https://cindi.gva.es/es/proteccion-datos>



Modelo IRG-1

CERTIFICADO DE ACOMETIDA INTERIOR DE GAS

Empresa instaladora o empresa contratista

NombreCIF

Dirección Teléfono de atención

Categoría, Número de Registro, expedido por

Instalador autorizado

Nombre.....DNI o NIE.....(o en su defecto, número de pasaporte.....).

Categoría de Instalador, Número de carné expedido por

DECLARA: Haber realizado/modificado/ampliado/revisado* la acometida interior siguiente:

Dirección: calle, número.....

Población

Potencia de diseño de la instalación.....

Número de instalaciones comunes que alimenta

Tipo de trazado

Aéreo

Enterrado

Que la misma ha sido efectuada de acuerdo con la normativa vigente que le es de aplicación, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad que la misma prevé, y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

Y acompaña la siguiente documentación (indicar la que proceda):

Croquis de la acometida

Plano con detalle de la situación de la acometida interior en planta y alzado

Derecho de servidumbre de paso permanente de la acometida interior enterrada a favor del suministrador.

La empresa firmante de este documento garantiza, por un período de cuatro años contados a partir de la fecha abajo indicada, contra cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como contra toda consecuencia que de ello se derive.

Fecha

Firma del instalador autorizado

Sello de la empresa instaladora

Modelo IRG-2

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN COMÚN DE GAS

Empresa instaladora

NombreCIF

Dirección Teléfono de atención

Categoría, Número de Registro, expedido por

Instalador autorizado

Nombre.....DNI o NIE.....(o en su defecto, número de pasaporte.....).

Categoría de Instalador, Número de carné expedido por

DECLARA: Haber realizado/modificado/ampliado/revisado* la instalación siguiente:

Dirección: calle, número.....

Población

Potencia de diseño de la instalación común

Número de instalaciones individuales a las que alimenta

Que la misma ha sido efectuada y cumple con todas las disposiciones y normativas de la legislación vigente que le sean de aplicación, tanto en materiales como en ventilaciones, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad que las mismas prevén, y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

Y acompaña la siguiente documentación (indicar la que proceda):

- Croquis de la instalación común
 Otros (indicar)

La empresa firmante de este documento garantiza, por un período de cuatro años contados a partir de la fecha abajo indicada, contra cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como contra toda consecuencia que de ello se derive.

Fecha

Firma del instalador autorizado

Sello de la empresa instaladora



Modelo IRG-3

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE GAS

Empresa instaladora

NombreCIF

Dirección Teléfono de atención

Categoría, Número de Registro, expedido por

Instalador autorizado

Nombre.....DNI o NIE.....(o en su defecto, número de pasaporte.....).

Categoría de Instalador, Número de carné expedido por

DECLARA: Haber realizado/modificado/ampliado/revisado la instalación siguiente:

Dirección: calle, número.....

Escalera, piso....., puerta....., población

Potencia nominal de la instalación.....

Que la misma ha sido efectuada y cumple con todas las disposiciones y normativas de la legislación vigente que le sean de aplicación, tanto en materiales como en ventilaciones, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad que las mismas prevén, y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente..

Y acompaña la siguiente documentación (indicar la que proceda):

- Croquis de la instalación individual
- Relación de aparatos instalados o previstos.

USO

- Doméstico individual
- Doméstico colectivo
- Comercial
- Industrial

APARATOS DE GAS INSTALADOS O PREVISTOS

Tipo de aparato instalado o previsto	Potencia nominal (KW)

La empresa firmante de este documento garantiza, por un período de cuatro años contados a partir de la fecha abajo indicada, contra cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como contra toda consecuencia que de ello se derive.

Fecha

Firma del instalador autorizado

Sello de la empresa instaladora

**CERTIFICADO DE INSTALACIÓN
DE ACOMETIDA INTERIOR DE GAS**

Núm. de expediente:

Núm. de procedimiento:

Espacio a cumplimentar por la UDIT

EMPRESA INSTALADORA

Nombre:

Número:

Teléfono de atención al cliente:

INSTALADOR/A

Nombre:

NIF/CIF:

Soldador de polietileno (si procede):

INSTALACIÓN QUE SE TRAMITA

Actividad o uso:

Nueva instalación

Modificación instalación (núm. _____)

)

Emplazamiento:

Localidad:

CP:

Población:

DATOS TÉCNICOS

Tipo de gas:

Gas natural

Aire propanado

Gas propano

Potencia útil nominal total (kW):

Tipo de trazado de la acometida:

aéreo

enterrado

ENSAYOS, PRUEBAS Y MEDIDAS. OBSERVACIONES

El instalador o instaladora certifica que la instalación indicada está acabada y cumple las condiciones técnicas y las prescripciones de la normativa que le es de aplicación, en especial, el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, Real Decreto 919/2006, de 28 de julio.

Asimismo, certifica que se han realizado los ensayos, las pruebas y las medidas exigidos por la normativa aplicable con un resultado satisfactorio y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

La empresa firmante se hace cargo, por un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de este certificado, de cualquier deficiencia de la instalación realizada que sea atribuible a una mala ejecución, así como de toda consecuencia que se derive de ello.

,

de

de 20

Firma del instalador

Sello de la empresa instaladora

**CERTIFICADO DE INSTALACIÓN RECEPTORA DE GAS
(CON PROYECTO)**

Núm. de expediente:

Núm. de procedimiento:

Espacio a cumplimentar por la UDIT

EMPRESA INSTALADORA

Nombre:

Número:

Teléfono de atención al cliente:

INSTALADOR/A

Nombre:

NIF/CIF:

INSTALACIÓN QUE SE TRAMITA

Actividad:

Uso de la instalación: :

Doméstico

No doméstico

Nueva instalación

Modificación instalación (núm.)

Emplazamiento:

Localidad:

CP:

Población:

DATOS TÉCNICOS

Tipo de instalación receptora:

Individual ($P > 70kW$)Común ($P > 2000kW$)

Tipo de gas:

Gas natural

Aire propanado

Propano

Butano

Potencia útil nominal total (kW):

Número de instalaciones individuales que alimenta (*solamente para instalación común*):

NOTA: El croquis de la instalación y la relación de aparatos instalados o previstos se recogen en el proyecto.

ENSAYOS, PRUEBAS Y MEDIDAS. OBSERVACIONES

El instalador o instaladora certifica que la instalación indicada está acabada y cumple las condiciones técnicas y las prescripciones de la normativa que le es de aplicación, en especial, el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, Real Decreto 919/2006, de 28 de julio.

Asimismo, certifica que se han realizado los ensayos, las pruebas y las medidas exigidos por la normativa aplicable con un resultado satisfactorio y que los materiales y ventilaciones cumplen con la reglamentación vigente.

La empresa firmante se hace cargo, por un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de este certificado, de cualquier deficiencia de la instalación realizada que sea atribuible a una mala ejecución, así como de toda consecuencia que se derive de ello.

,

de

de 20

Firma del instalador

Sello de la empresa instaladora

1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN			
Nombre o Razón social:		NIF / NIE / Pasaporte:	
Domicilio:			Código postal:
Localidad:	Provincia:	Correo electrónico:	Teléfono:
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN			
Actuación realizada: <input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación		Nº de identificación de la instalación (ampliación o modificación)	
Emplazamiento:		Localidad:	
Provincia: <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres		Uso al que se destina:	
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN			
<input type="checkbox"/> Instalación receptora	Gas utilizado: <input type="checkbox"/> Gas natural <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Butano		Alimentación: <input type="checkbox"/> Red de distribución <input type="checkbox"/> Depósito fijo <input type="checkbox"/> Botellas
	Potencia útil (kW):	Instalación formada por: <input type="checkbox"/> Acometida interior <input type="checkbox"/> Instalación común <input type="checkbox"/> Instalación individual	
<input type="checkbox"/> Línea directa	Longitud (m):	Presión (bar):	Diámetro (mm):
<input type="checkbox"/> Almacenamiento de GLP para un usuario o un bloque	Número de depósitos:		Volumen total de la instalación (m ³):
	Montaje: <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado	Ubicación: <input type="checkbox"/> En el exterior <input type="checkbox"/> En patio <input type="checkbox"/> En azotea	
<input type="checkbox"/> Estación de servicio de GLP para vehículos a motor	Número de depósitos:		Volumen total de la instalación (m ³):
	Montaje: <input type="checkbox"/> Superficie <input type="checkbox"/> Enterrado	Bombas: <input type="checkbox"/> Externas <input type="checkbox"/> Sumergidas	
<input type="checkbox"/> Estación de servicio de GNC para vehículos a motor	Alimentación: <input type="checkbox"/> Red de distribución <input type="checkbox"/> Depósito fijo <input type="checkbox"/> Botellas		Volumen total almacenado (m ³):
	Montaje: <input type="checkbox"/> A nivel del terreno <input type="checkbox"/> Elevado	Emplazamiento equipos: <input type="checkbox"/> Al aire libre <input type="checkbox"/> En cabina <input type="checkbox"/> En local cerrado	
	Presión de suministro a vehículos (bar):		
4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN			
Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social:		
NIF / NIE:	Nº de identificación:	Categoría: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B	
Instalador que suscribe el Certificado	Nombre y apellidos:		
Habilitación:	NIF / NIE:		
Director de obra	Nombre y Apellidos:		
Titulación:	NIF / NIE:		
Organismo de Control responsable de la inspección inicial	Nombre y apellidos/Razón social:		
Referencia del Certificado:	Fecha del Certificado:		
5. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE REVISIONES PERIÓDICAS			
<input type="checkbox"/> La Empresa instaladora de gas que emite este Certificado declara que la instalación, por su tipo y características, está incluida en el grupo de instalaciones que, conforme a lo establecido en el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, y las Instrucciones Técnicas ITC-ICG, deben ser sometidas a revisión periódica por una Empresa instaladora de gas de categoría adecuada, habiendo comprobado que la instalación está al día en la realización de dichas revisiones, disponiendo de certificado vigente favorable emitido con fecha: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>			

La Empresa instaladora de gas que emite este Certificado, suscrito por el Instalador de gas perteneciente a la misma cuyos datos se indican en el apartado 4, **CERTIFICA:**

- Que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación cuyos datos de identificación se recogen en los apartados 1 a 3 de este Certificado, ha sido realizada de acuerdo con las prescripciones del vigente Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, y las Instrucciones Técnicas ITC-ICG que le son de aplicación.
- Que dicha actuación ha sido realizada de acuerdo con la documentación técnica de diseño (Proyecto Técnico o Memoria Técnica de Diseño) correspondiente según las exigencias del Reglamento indicado, en función del tipo y características de la instalación.
- Que ha realizado con fecha / / las pruebas preceptivas establecidas en la reglamentación señalada, con resultado favorable.

En a de de
 (Firma del Instalador de gas validada por la Empresa instaladora)

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial

Modelo IRG-1

CERTIFICADO DE ACOMETIDA INTERIOR DE GAS

Empresa instaladora o empresa contratista

Nombre CIF

Dirección Teléfono de atención

Categoría, Número de Registro, expedido por

Instalador autorizado o soldador de polietileno

Nombre DNI o NIE (o, en su defecto, número de pasaporte

Categoría de instalador, Número de carné, expedido por.....

DECLARA: Haber realizado / modificado / ampliado la acometida interior siguiente

Dirección:, número

Población

Potencia de diseño de la instalación

Número de instalaciones comunes que alimenta

Tipo de trazado: Aéreo Enterrado

Que la misma ha sido efectuada de acuerdo con la normativa vigente que le es de aplicación, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad que la misma prevé, y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

Y acompaña la siguiente documentación (indicar la que proceda):

- Croquis de la acometida interior.
- Plano con detalle de la situación de la acometida interior en planta y alzado.
- Derecho de servidumbre de paso permanente de la acometida interior enterrada en favor del suministrador

La empresa firmante de este documento garantiza, por un período de cuatro años contados a partir de la fecha abajo indicada, contra cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como contra toda consecuencia que de ello se derive.

Fecha

Firma del instalador autorizado

Sello de la empresa instaladora

Modelo IRG-2

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN RECEPTORA COMÚN

Empresa instaladora o empresa contratista

Nombre CIF

Dirección Teléfono de atención

Categoría, Número de Registro, expedido por

Instalador autorizado o soldador de polietileno

Nombre DNI o NIE (o, en su defecto, número de pasaporte

Categoría de instalador, Número de carné, expedido por.....

DECLARA: Haber realizado / modificado / ampliado la instalación común siguiente

Dirección:, número

Población

Potencia de diseño de la instalación

Número de instalaciones individuales que alimenta

Que la misma ha sido efectuada de acuerdo y cumple con todas las disposiciones y normativas de la legislación vigente que le sean de aplicación, tanto en materiales como en ventilaciones, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad que las mismas prevén, y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

Y acompaña la siguiente documentación (indicar la que proceda):

Croquis de la instalación común

Otros (indicar)

La empresa firmante de este documento garantiza, por un período de cuatro años contados a partir de la fecha abajo indicada, contra cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como contra toda consecuencia que de ello se derive.

Fecha

Firma del instalador autorizado

Sello de la empresa instaladora

Modelo IRG-3

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE GAS

Empresa instaladora o empresa contratista

Nombre CIF

Dirección Teléfono de atención

Categoría, Número de Registro, expedido por

Instalador autorizado o soldador de polietileno

Nombre DNI o NIE (o, en su defecto, número de pasaporte

Categoría de instalador, Número de carné, expedido por.....

DECLARA: Haber realizado / modificado / ampliado la instalación individual siguiente

Dirección:, número

Escalera....., piso....., puerta....., población,

Potencia de diseño de la instalación

Que la misma ha sido efectuada de acuerdo y cumple con todas las disposiciones y normativas de la legislación vigente que le sean de aplicación, tanto en materiales como en ventilaciones, que se han realizado con resultado satisfactorio las pruebas de estanquidad que las mismas prevén, y que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente.

Y acompaña la siguiente documentación (indicar la que proceda):

- Croquis de la instalación individual
- Relación de aparatos instalados o previsto

Uso

- Doméstico individual Industrial
- Doméstico colectivo Comercial

APARATOS DE GAS INSTALADOS O PREVISTOS

Tipo de aparato instalado o previsto	Potencia nominal (kW)

La empresa firmante de este documento garantiza, por un período de cuatro años contados a partir de la fecha abajo indicada, contra cualquier deficiencia de la instalación realizada atribuible a una mala ejecución, así como contra toda consecuencia que de ello se derive.

Fecha

Firma del instalador autorizado

Sello de la empresa instaladora

PASOS PARA CUMPLIMENTACION NUEVAS INSPECCIONES VIA WEB

El registro se realiza a través del enlace: <https://inspecciones.redexisgas.es/>

Para su acceso, es absolutamente necesario el uso de uno de los siguientes navegadores:

- Google Chrome
- Mozilla Firefox
- Microsoft Edge



The image shows a screenshot of a web browser displaying the login page for the Redexis Gas portal. The browser's address bar shows the URL inspecciones.redexisgas.es. The page features the Redexis Gas logo, which consists of the text "Redexis gas" in blue and a stylized four-pointed star icon in green and yellow. Below the logo, the text reads "PORTAL DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE INSPECCIONES PARA EMPRESAS INSTALADORAS". There are two input fields: "Login" and "Contraseña". A teal button labeled "Entrar" is positioned below the fields. Below the button, there are two links: "¿No tienes cuenta? Registrarse" and "Recuperar contraseña". At the bottom, a small paragraph of text provides information about the portal's purpose and legal basis.

inspecciones.redexisgas.es

Redexis gas 

PORTAL DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE
INSPECCIONES PARA EMPRESAS
INSTALADORAS

Login

Contraseña

Entrar

¿No tienes cuenta? [Registrarse](#)

[Recuperar contraseña](#)

Portal telemático de gestión y comunicación de inspecciones de Redexis Gas para empresas instaladoras en cumplimiento del RD 984/2015 de 30 de Octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural.

Opciones: “Nuevo registro” o “Recuperar contraseña”. Seguir los siguientes pasos:

Registrarse

Aparecerá la hoja siguiente de registro: cumplimentar la totalidad de datos solicitados y adjuntar certificado bancario. Aceptar las condiciones de uso, veracidad, código de validación y pulse registrarse

Registrarse

Usuario	username
Contraseña	
Confirmar contraseña	
Email	person@domain.com
Confirmar email	person@domain.com
Empresa	company
CIF	00000000L
Dirección	C/ Sin nombre, s/n
Código postal	09999
Población	Ciudad sin nombre
Teléfono	800000000
Habilitación	Selecciona una habilitación
Categoría	Selecciona una categoría
Nº identificación	identification_number
Titular cuenta bancaria	Juan de la Cierva
IBAN cuenta bancaria	ES6621000418401234567891
Certificado bancario	 certificate_bank Buscar
	

Acepto la siguiente [declaración de veracidad](#)

Acepto [los términos y condiciones de uso](#)

Registrarse

Recuperar contraseña: ha de facilitar el email asociado a su usuario, con el que se registró y le enviaremos instrucciones para la recuperación de contraseña y activación del usuario

Recuperar contraseña

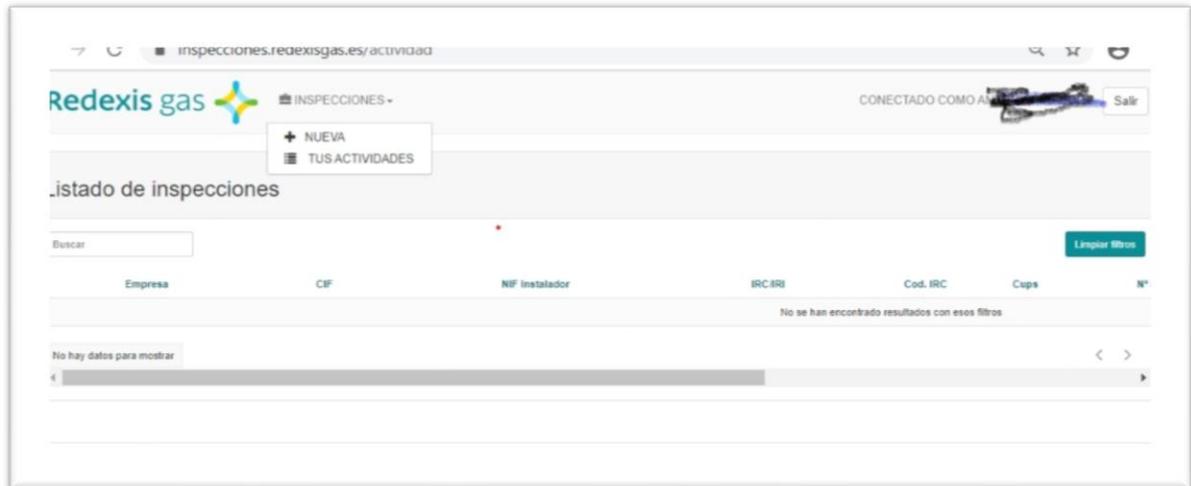
Introduzca el email con el que está registrado en la página

Enviar

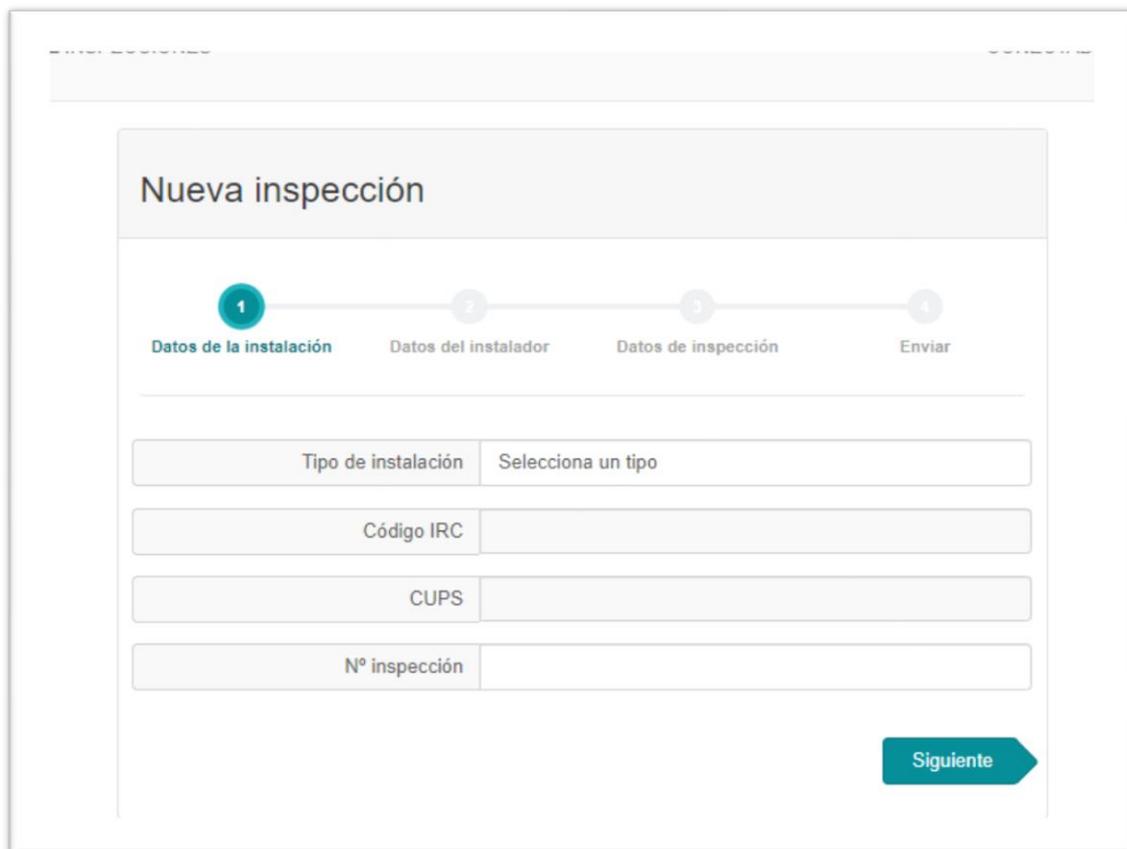
GRABACION DE NUEVAS INSPECCIONES REALIZADAS

1. Accediendo con sus credenciales, válidas para ambas actividades (Inspección y Corrección de defectos)

PULSAR EN DESPLEGABLE “INSPECCIONES”, y después “NUEVA”.



2. Seleccionar tipo Instalación IRI o IRC, y cumplimentar los campos obligatorios Código de Inspección, CUPS o Código IRC según corresponda. Estos datos aparecen en la carta que Redexis le ha enviado al Usuario y también en el certificado de inspección con anomalías en virtud al cual se están subsanando los defectos. Pulsar Siguiente.



The screenshot shows the 'Nueva inspección' form. At the top, there is a progress bar with four steps: 1. Datos de la instalación (highlighted), 2. Datos del instalador, 3. Datos de inspección, and 4. Enviar. Below the progress bar, there are four input fields:

Tipo de instalación	Selecciona un tipo
Código IRC	
CUPS	
Nº inspección	

At the bottom right of the form, there is a green arrow button labeled 'Siguiente'.

3. Cumplimentar los campos obligatorios de la Instaladora e Instalador que realiza el trabajo en campo referido a la actividad que se está grabando, y pulsar Siguiente.

INSPECCIONES CONEC

Nueva inspección

1 — 2 — 3 — 4
Datos de la instalación Datos del instalador Datos de inspección Enviar

Empresa	REDEXIS
CIF	A50004550
Categoría de la empresa instaladora	Instalador Categoría A
Nombre y apellidos	
NIF	
Código instalador	
Categoría Instalador	Selecciona una categoría

[Anterior](#) [Siguiente](#)

4. Indicar el resultado de la Inspección completa realizada, siguientes pasos:
- Cumplimentar “Potencia”, “Presión”, “Tipo de Gas”, “Resultado de Inspección”.
 - Seleccionar las anomalías detectadas si las hubiera.
 - En el caso de haber Anomalías Principales, ha de seleccionarse obligatoriamente en Resultado de Inspección: Corte Parcial o Total.
 - Indicar importe de la Inspección en €, y código identificativo de su factura
 - Adjuntar los documentos de Factura e Inspección: pulsar para ello en “Buscar”

Con ello, la cumplimentación está concluida al validar con “Siguiente”.

Verifique antes de pulsar “Siguiente” porque este último paso no es reversible a Anterior.

Nueva inspección

1 2 3 4

Datos de la instalación Datos del instalador Datos de inspección Enviar

Tipo de actividad	Inspección periódica
Fecha de inspección	23/09/2020 12:39
Potencia	Selecciona la potencia
Presión	Selecciona la presión
Tipo de gas	Selecciona el tipo de gas
Resultado de inspección	Inspección Correcta
Estado del suministro	En servicio

Listado de anomalías para esta inspeccion

[Pulsa aquí para incluir anomalías detectadas en instalaciones](#)
[Pulsa aquí para incluir anomalías detectadas en aparatos](#)

Nombre

Importe (IVA incluido)	
Número de factura	
Factura escaneada	Select file... <input type="button" value="Buscar"/>
<input type="checkbox"/> Acepto las condiciones de la factura	
Certificado de inspección	Select file... <input type="button" value="Buscar"/>
<input type="checkbox"/> Acepto las condiciones del certificado	

PASOS PARA CUMPLIMENTACION JUSTIFICANTES DE CORRECCION DE DEFECTOS VIA WEB

El registro se realiza a través del enlace: <https://inspecciones.redexisgas.es/>

Para su acceso, es absolutamente necesario el uso de uno de los siguientes navegadores:

- Google Chrome
- Mozilla Firefox
- Microsoft Edge



The image shows a screenshot of a web browser displaying the login page for the Redexis Gas portal. The browser's address bar shows the URL "inspecciones.redexisgas.es". The page content is centered and features the Redexis Gas logo at the top, which consists of the text "Redexis gas" and a stylized four-pointed star icon. Below the logo, the text reads "PORTAL DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE INSPECCIONES PARA EMPRESAS INSTALADORAS". There are two input fields: "Login" and "Contraseña". Below these fields is a teal button labeled "Entrar". Underneath the button, there are two links: "¿No tienes cuenta? Registrarse" and "Recuperar contraseña". At the bottom of the page, there is a small block of text providing legal information: "Portal telemático de gestión y comunicación de inspecciones de Redexis Gas para empresas instaladoras en cumplimiento del RD 984/2015 de 30 de Octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural."

Opciones: “Nuevo registro” o “Recuperar contraseña”. Seguir los siguientes pasos:

Registrarse

Aparecerá la hoja siguiente de registro: cumplimentar la totalidad de datos solicitados y adjuntar certificado bancario. Aceptar las condiciones de uso, veracidad, código de validación y pulse registrarse

Registrarse

Usuario	username
Contraseña	
Confirmar contraseña	
Email	person@domain.com
Confirmar email	person@domain.com
Empresa	company
CIF	00000000L
Dirección	C/ Sin nombre, s/n
Código postal	00000
Población	Ciudad sin nombre
Teléfono	800000000
Habilitación	Selecciona una habilitación
Categoría	Selecciona una categoría
Nº identificación	identification_number
Titular cuenta bancaria	Juan de la Cierva
IBAN cuenta bancaria	ES6621000418401234567891
Certificado bancario	 certificate_bank Buscar
	

Acepto la siguiente [declaración de veracidad](#)

Acepto [los términos y condiciones de uso](#)

Registrarse

Recuperar contraseña: ha de facilitar el email asociado a su usuario, con el que se registró y le enviaremos instrucciones para la recuperación de contraseña y activación del usuario

Recuperar contraseña

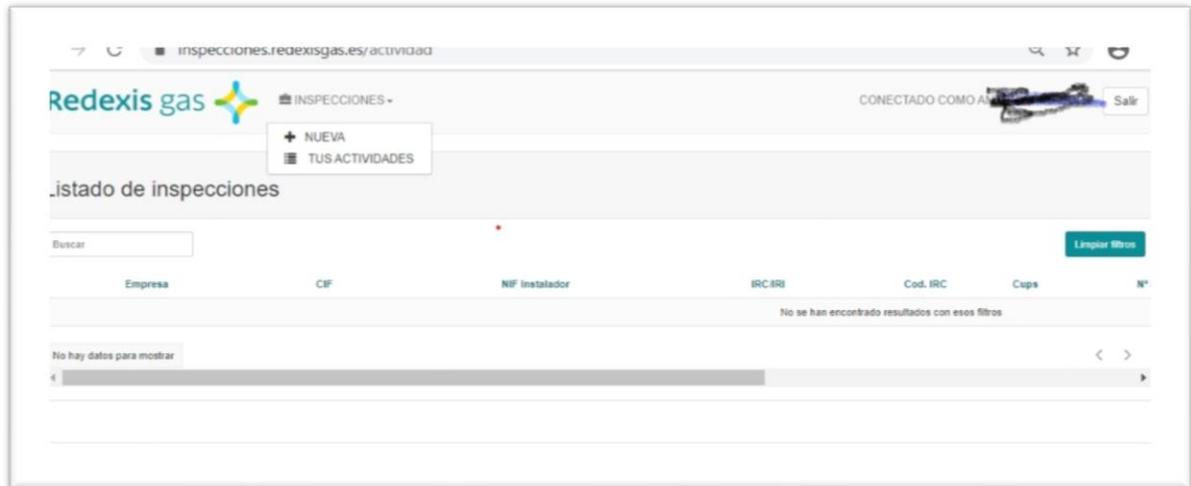
Introduzca el email con el que está registrado en la página

Enviar

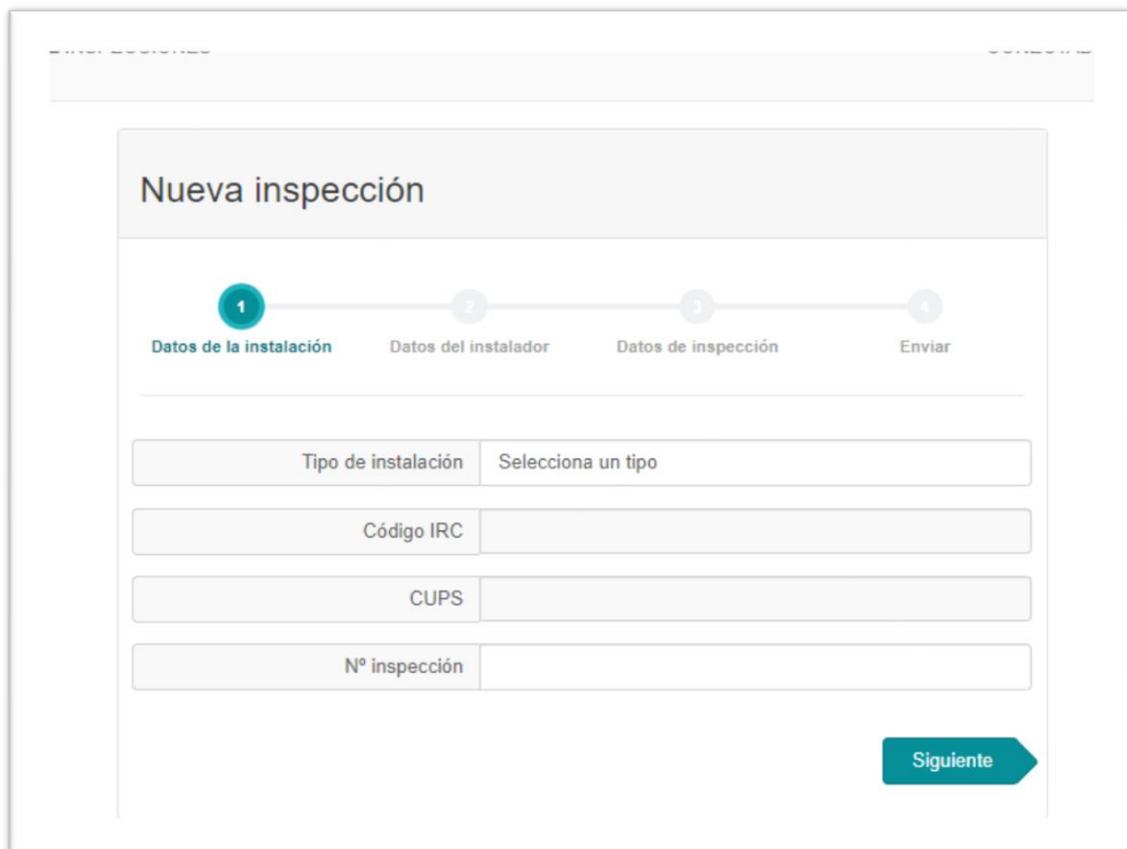
GRABACION DE JUSTIFICANTES DE CORRECCIÓN DE DEFECTOS

1. Accediendo con sus credenciales, válidas para ambas actividades (Inspección y Corrección de defectos)

PULSAR EN DESPLEGABLE “INSPECCIONES”, y después “NUEVA”.



2. Seleccionar tipo Instalación IRI o IRC, y cumplimentar los campos obligatorios Código de Inspección, CUPS o Código IRC según corresponda. Estos datos aparecen en la carta que Redexis le ha enviado al Usuario y también en el certificado de inspección con anomalías en virtud al cual se están subsanando los defectos. Pulsar Siguiente.



The screenshot shows the 'Nueva inspección' form. The form is divided into four steps: 1. Datos de la instalación, 2. Datos del instalador, 3. Datos de inspección, and 4. Enviar. The first step is active. The form contains the following fields:

Tipo de instalación	Selecciona un tipo
Código IRC	
CUPS	
Nº inspección	

At the bottom right, there is a 'Siguiente' button.

3. Cumplimentar los campos obligatorios de la Instaladora e Instalador que realiza el trabajo en campo referido a la actividad que se está grabando, y pulsar Siguiente.

INSPECCIONES CONEC

Nueva inspección

1 — 2 — 3 — 4

Datos de la instalación Datos del instalador Datos de inspección Enviar

Empresa	REDEXIS
CIF	A50004550
Categoría de la empresa instaladora	Instalador Categoría A
Nombre y apellidos	
NIF	
Código instalador	
Categoría Instalador	Selecciona una categoría

[Anterior](#) [Siguiente](#)

4. Indicar los DEFECTOS DE INSPECCIÓN SUBSANADOS:

Aparecerán los datos de la inspección con los defectos que tiene.

Hay que desmarcar los defectos corregidos (click en símbolo "v"), adjuntar el Justificante y aceptar las condiciones. Con ello, la cumplimentación está concluida al validar con Siguiente.

Verifique antes de seleccionar Siguiente porque este último paso no es reversible a Anterior.

The screenshot shows a web form titled "Nueva inspección". At the top, there is a progress bar with four steps: 1. Datos de la instalación, 2. Datos del instalador, 3. Datos de inspección (which is the current step), and 4. Enviar. Below the progress bar, there are several input fields:

- Tipo de actividad: Corrección de anomalías
- Fecha de inspección: 16/09/2020 11:18
- Resultado de inspección: Anomalías Secundarias
- Estado del suministro: En servicio

Below these fields, there is a section titled "Listado de anomalias para esta inspeccion" with the instruction "Desmarque las anomalías corregidas, por favor." and a sub-header "Nombre". One anomaly is listed: "3010-Aparato a gas de tipo B que está ubicado en un local de V > 8 m3 que carece de ventilación suficiente [ISa-1] ✓".

At the bottom of the form, there is a field for "Justificante de corrección de anomalías" with a "Select file..." button and a "Buscar" button. Below this, there is a checkbox labeled "Acepto las condiciones del informe". At the very bottom, there are two buttons: "Anterior" and "Siguiente".

Y tras ello, el proceso de grabación de Justificante de Corrección de Defectos ha concluido.